



MEMORIA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA 2020

0. Índice

1. INTRODUCCIÓN	5	4.7 Seguridad y salud	70
2. OAR	7	4.8 Absentismo	71
2.1 Declaración de Sostenibilidad del Gerente	8	4.9 Formación	71
2.2 Perfil del OAR	11	4.10 Discapacidad	73
2.3 Órganos de Gobierno y estructura organizativa	11	4.11 Accesibilidad	73
2.4 Principales resultados 2020	16	4.12 Igualdad	74
2.5 Grupos de interés	18	5. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD	77
2.6 Propósito, visión y valores	20	5.1 Participación en la comunidad. Acercamiento y comunicación de la acción al ciudadano	78
2.7 Estrategia OAR	22	5.2 Incumplimiento de leyes y normativas en el ámbito social y económico	80
2.8 Análisis DAFO	28	5.3 Evaluación social de proveedores	80
2.9 Análisis de materialidad.....	30	6. INFORMACIÓN SOBRE CUESITONES ECONÓMICAS	83
2.10 OAR y la ODS	34	6.1 Desempeño económico	84
2.11 Política de RSC y Código Ético	40	GESTIÓN DEL PAGO A ENTIDADES DELEGANTES	85
2.12 Hechos destacados 2020	42	INDICADORES FINANCIEROS (GRI201)	85
3. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	51	6.2 Lucha contra la corrupción y el soborno	86
3.1 Energía	52	7. ANEXOS	89
3.2 Consumo de agua	54	7.1 Sobre esta memoria	90
3.3 Residuos	55	7.2 Tabla de contenidos GRI	91
4. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS A LAS PERSONAS	57	AGRADECIMIENTOS.....	92
4.1 Compromiso social	58		
4.2 Alianzas con asociaciones sectoriales	62		
4.3 Empleo	64		
4.4 Nuevas contrataciones de empleados	65		
4.5 Distribución de plantilla por tipología de contrato.....	66		
4.6 Remuneración y beneficios sociales	67		



1 | INTRODUCCIÓN

Este informe ha sido elaborado conforme a la metodología establecida por los estándares GRI 2016, **Global Reporting Initiative (GRI)**, y también se ha considerado la aportación de la organización a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** para 2030 de la ONU.

Esta memoria de RSC correspondiente al ejercicio 2020 desde 01-01-2020 A 31-12-2020, está compuesta por indicadores, cuantitativos y cualitativos, sobre cuestiones financieras, sociales, ambientales y de gobierno corporativo. Basado en los principios fundamentales de relevancia y concisión tiene como objetivo fundamental ofrecer una visión estratégica de la organización y su capacidad para generar valor en el corto, medio y largo plazo, así como identificar riesgos para mejorar la sostenibilidad y aumentar la confianza y transparencia de nuestros grupos de interés y la sociedad en general.



2 | OAR

2.1 Declaración de sostenibilidad del Gerente



El acontecimiento mundial que caracteriza el año 2020, provocado por la **pandemia del coronavirus SARS-CoV-2**, que supuso la paralización del país temporalmente, puso a prueba el papel de las Administraciones públicas y la **capacidad de reacción** para acometer la situación vivida. Sin existir precedentes, el OAR desempeñó una **magnífica labor, fruto de su esfuerzo y entrega**, al garantizar en un periodo de restricciones a la libertad de circulación los servicios públicos a que está obligado a prestar, lo que pone de manifiesto su compromiso constante con la sociedad. En este sentido, el **OAR** asistió a contribuyentes y Entidades delegantes debido a su rápida adaptación a las circunstancias mediante **la habilitación del cien por cien de los puestos de trabajo a la modalidad de teletrabajo** para que los/as empleados/as desempeñaran su trabajo desde casa.

Por ello, considerando el importante reto que la crisis del coronavirus suponía para la economía, el **OAR** adoptó una serie de **medidas** de gestión recaudatoria para la **protección de las familias, autónomos y empresas**. Principalmente, se otorgó a los/as ciudadanos/as un plazo de tiempo más amplio para el pago de las obligaciones tributarias gestionadas por el Organismo, motivado por la modificación del calendario fiscal, a la vez que, éstos se vieron beneficiados por el retraso en el vencimiento de los planes de pago personalizados, eximiéndoles del pago de recargos e intereses ante un posible impago de alguna de sus cuotas.

Además, el **OAR** pudo garantizar la **sostenibilidad financiera de los Ayuntamientos** de la provincia debido a los buenos resultados financieros que derivan de su eficiente gestión, permitiéndoles incrementar los ingresos que dejaron de percibir por sus tributos locales.

La pandemia, que ha sometido el funcionamiento del Organismo y de su entorno laboral hacia circunstancias desconocidas, ha sido afrontada a partir de una gestión con carácter preventivo, mediante la elaboración de un Plan de Contingencia para el análisis del riesgo, planificación y control de un total de 71 medidas que han sido necesarias adoptar a nivel organizativo durante el año 2020, con el fin de asegurar la continuidad de las principales actividades de gestión recaudatoria del **OAR** y el cumplimiento de los objetivos anuales y dar cobertura a

Entidades Delegantes, Sociedad, Personal y Aliados.

El desarrollo del **Plan de Contingencia** se ha llevado a cabo mediante la identificación de los ámbitos más críticos del **OAR**, es decir, más sensibles a la situación causada por la crisis sanitaria, siendo un total de 13 las actividades/procesos que se vieron afectados de forma más significativa por los factores externos: Gestión Tributaria, Recaudación, Inspección, Atención Ciudadana, Asuntos Generales, Gestión de Entidades Delegantes, Gestión de Personal, Gestión Informática, Comunicación, RSC, Gestión de Calidad, Asesoría jurídica, Gestión Económico-Financiera.

Por tanto, la capacidad de adaptación y reacción del **OAR** se traduce en la necesaria reestructuración de las actuaciones y procesos, mediante la **priorización de recursos y toma de decisiones a corto y medio plazo, enfocadas a paliar los efectos de la crisis**, a través del desarrollo de medidas no planificadas inicialmente en el ejercicio, situación que ha obligado a posponer las acciones y objetivos previstos para 2020 al ejercicio siguiente para su consideración en la planificación de la nueva estrategia del **OAR** 2021-2023. Como resultado de nuestra gestión, en el ejercicio 2020 se ha alcanzado unos porcentajes recaudatorios por encima del 90% en los principales impuestos locales, siendo un resultado muy satisfactorio en un año tan singular, lo que ha contribuido a la financiación de los Ayuntamientos

en tiempos difíciles y complicados.

Indudablemente la crisis COVID19 ha condicionado la hoja de ruta de las Administraciones Públicas, lo que obliga a enfrentarnos a un rediseño organizativo mediante la mejora del sistema de gestión, a partir de un liderazgo resiliente que permita a la Organización enfrentarse a escenarios inesperados en todos los horizontes temporales así como una toma de decisiones que genere valor para nuestros grupos de interés y el conjunto de la sociedad.

Todo ello sin perder de vista la contribución a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** para lograr con el esfuerzo de todas las instituciones, públicas y privadas, un mundo sostenible en el año 2030. El fuerte impacto de la pandemia en el cumplimiento de la Agenda 2030, mantiene vivo el compromiso del **OAR** en la contribución de los ODS, por lo que diseñaremos la próxima estrategia, que configurará nuestra actividad en el periodo 2021-2023, con vinculación a los ODS a los que se contribuye, con el fin de crear un Organismo más comprometido y sostenible, además de dar respuesta a los retos futuros derivados de la crisis. En definitiva, trabajaremos para construir y promover un mundo más justo y sostenible puesto que los ODS son al mismo tiempo la respuesta a muchos de nuestros problemas actuales y una herramienta útil para prevenir los futuros.

2.2 Perfil del OAR

El **Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria** (en adelante **OAR**), es un Organismo perteneciente a la Excm. Diputación Provincial de Badajoz dedicado a la gestión, recaudación e inspección de los ingresos de derecho público y recursos de las Entidades Locales y de otros Organismos que lo solicitaran, en el

ámbito de la provincia de Badajoz.

El **OAR**, debido a su carácter de administración local, tiene restringido su ámbito de actuación a la provincia de Badajoz. La ubicación de su sede principal está situada en Calle Padre Tomás nº 6, 06011 Badajoz

2.3 Órganos de Gobierno y estructura organizativa

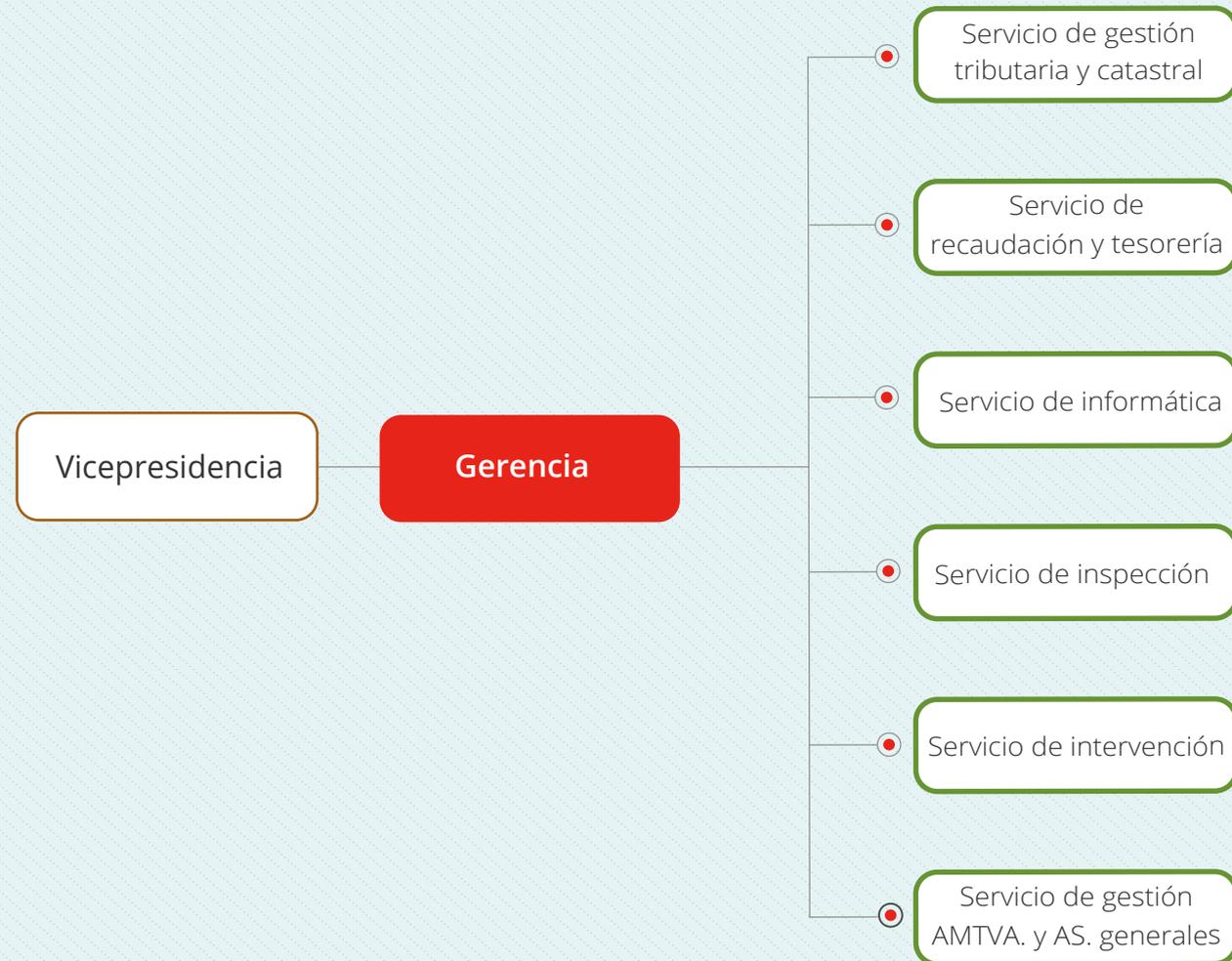
El gobierno y administración del OAR están a cargo del **Consejo Rector, Presidente de la Diputación, Vicepresidente (Diputado Delegado) y Gerente**, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos del organismo (BOP nº6, 10 de enero de 2014).

El Presidente de la Diputación es el Presidente del Consejo Rector y el primer ejecutivo de la organización, de acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos del **OAR**.

El Consejo Rector se ajusta, respecto a los miembros políticos, al principio de representación política proporcional a la que este carácter haya obtenido para ostentar

la condición de diputados provinciales, además de estar representados por tres municipios por estratos de población. Se compone del Presidente de la Diputación, Vicepresidenta (Diputada Delegada); diputados y diputadas provinciales y alcaldes y alcaldesas, Gerente e Interventor Delegado del OAR, y Secretario y Tesorera de la Diputación.

La estructura organizativa es la siguiente:



En la sección de Estructura Organizativa de la web del **OAR** <https://oar.dip-badajoz.es/paginas/estructura-organizativa>, se puede consultar con más detalle el organigrama del organismo.

Además, en la página web de Diputación de Badajoz en la sección Diputación Transparente <https://www.dip-badajoz.es/transparencia/index.php>, se pueden consultar entre otros temas los perfiles y retribuciones de los diferentes cargos del órgano de gobierno.

Además, existen diferentes **comités, consejos y grupos de trabajo** dentro de la estructura del organismo que llevan a cabo diferentes funciones, y que se reúnen con una periodicidad frecuente establecida. Las principales funciones son:

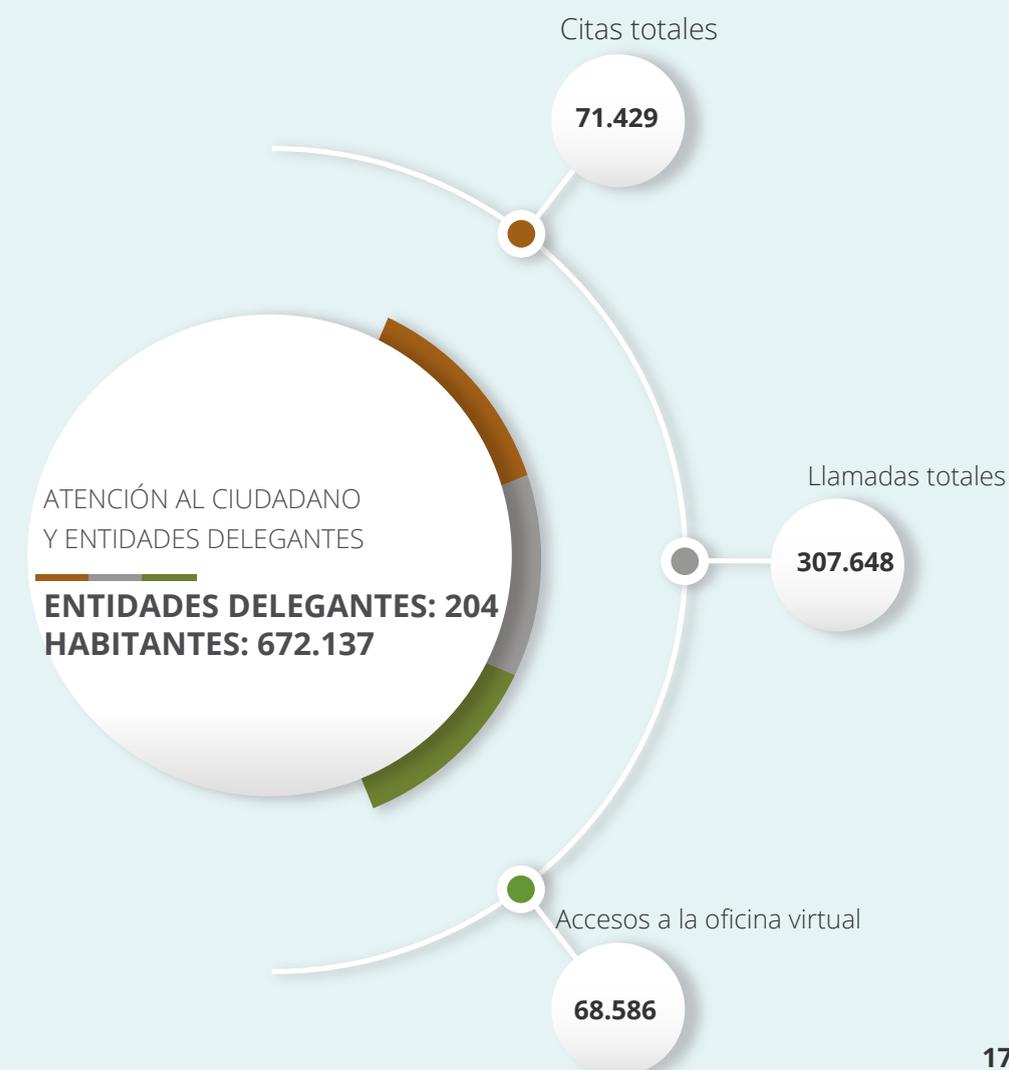
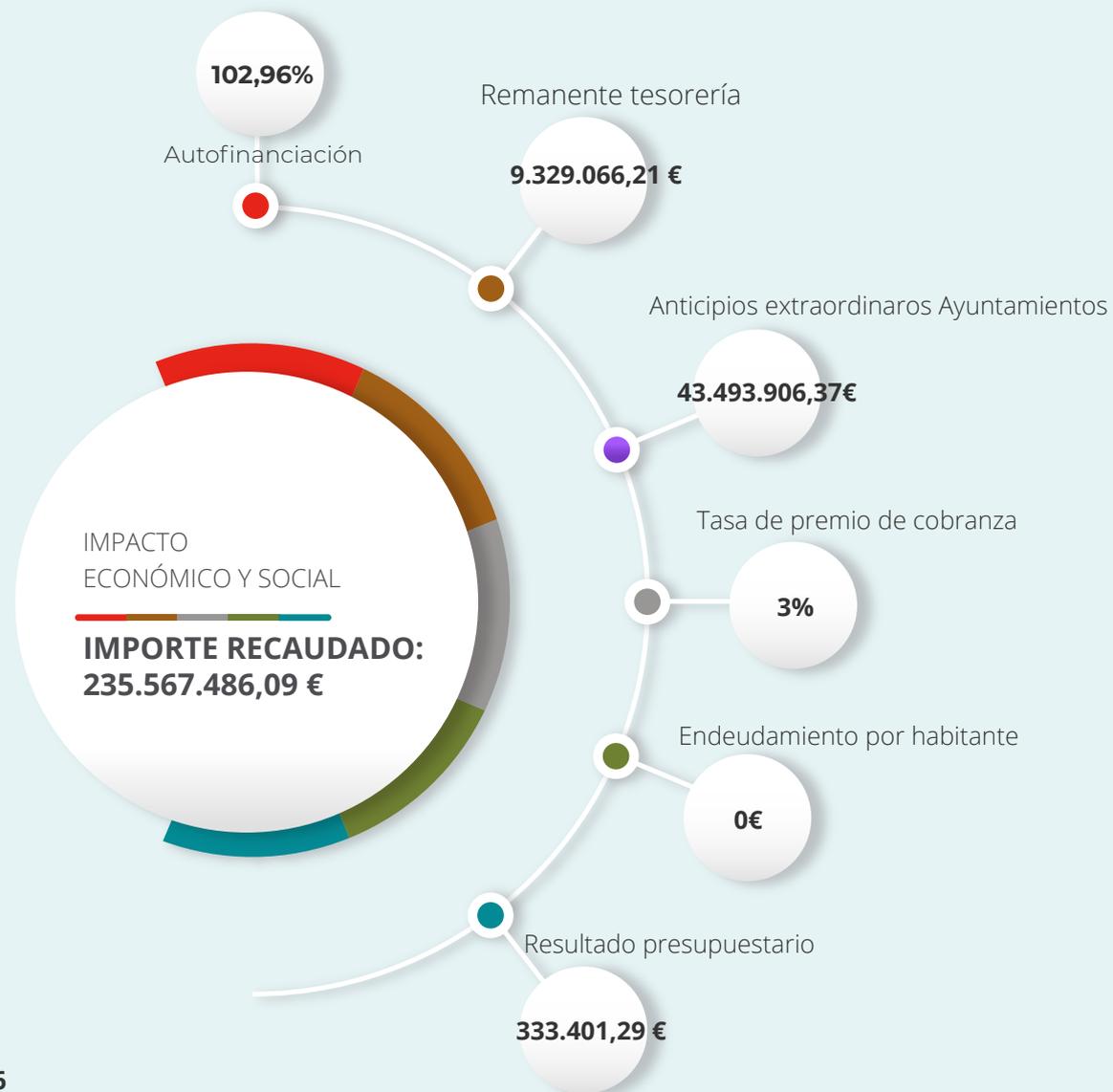
Consejo Rector	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer presupuesto. • Proponer y aprobar reglamento de la organización y funcionamiento de Servicios. • Aprobar los contratos o convenios a establecer. • Autorizar todos los gastos dentro de los límites del presupuesto. • Proponer y aprobar las plantillas del personal y las Bases para la selección de éste.
Comisión Técnica de Datas	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizar las anulaciones de valores propuestas por los servicios/Oficinas, por los distintos motivos de anulación, previsa revisión de la Sección de Tesorería.
Comisión de calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la gestión de calidad del organismo.
Grupo de trabajo estratégico	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el desarrollo de las acciones estratégicas definidas en el Plan Estratégico, así como los resultados obtenidos.
Comisión aprobación incentivo productividad	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar el reparto del incentivo de productividad.
Comisión de control y seguimiento de resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un control periódico de objetivos y umbrales de los indicadores definidos para actuar anticipadamente y asegurar resultados.
Comité de RSC	<ul style="list-style-type: none"> • Toma de decisiones en materia de Responsabilidad Social Corporativa.

Grupo de trabajo de RSC	<ul style="list-style-type: none"> • Dar cumplimiento a los objetivos específicos determinados en el Plan Director RSC a través del desarrollo de las acciones del mismo.
Grupo VIVOAR	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar jornadas de convivencia del personal.
Grupo OAR en el cole	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar, planificar y desarrollar Campaña Sensibilización Escolar "OAR con el Cole".
Grupo de Comunicación Externa	<ul style="list-style-type: none"> • Toma de decisiones en materia de comunicación externa.
Grupo RPT OAR	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptar la estrategia del OAR al plan Integral de Ordenación de RRHH y empleo de Diputación.

El **OAR** se estructura en **Gerencia y 6 Servicios**. Dichos Servicios a su vez se dividen en Secciones, Unidades administrativas y Negociados. Existen unos Servicios Centrales, ubicados en la ciudad de Badajoz, y unos servicios periféricos, que comprenden 16 Oficinas situadas en distintas localidades de la provincia de Badajoz.



2.4 Principales resultados 2020



2.5 Grupos de interés

La gestión de los **grupos de interés** es clave para el éxito del organismo. Su identificación, y la detección de sus necesidades y expectativas, así como la integración de los mismos en la estrategia del **OAR**, es una prioridad de la organización.

Los grupos de interés identificados en el **OAR** clasificados en **internos y externos** son los siguientes:

GRUPOS DE INTERÉS OAR:

INTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Consejo Rector. ■ Personal. ■ Sindicatos.
EXTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Ciudadanos. ■ Entidades Delegantes. ■ Proveedores. ■ Aliados. ■ Sociedad.

El **OAR** para desarrollar su misión necesita relacionarse con distintos grupos de interés, para conocer sus demandas y darles la respuesta más adecuada, con el objetivo de garantizar los mejores resultados y alinear a toda la organización y grupos de interés alrededor de un mismo proyecto y compromiso común.

Uno de los principales grupos de interés del **OAR** en su doble vertiente, son las **Entidades Delegantes** como contratantes del servicio que prestamos y los **Ciudadanos** como usuarios del mismo.

Quizás, el grupo más importante y al que debe su éxito el OAR sea el grupo que forma el **Personal del OAR**, empleados públicos que trabajan con una alta cualificación y profesionalidad al servicio de Entidades Delegantes y Contribuyentes, o con aquellos que puede establecer Alianzas y Acuerdos que le apoyan en la consecución de sus fines, como son sus **Aliados**, donde se encuentra el grupo formado por distintas Administraciones Públicas, también con los que se

implica para conseguir un beneficio mutuo como son las **Entidades Colaboradoras**.

Otro de los grupos es la **Sociedad** en general a los que les afecta nuestro trabajo, por lo que el **OAR** ha sido una de las primeras Administraciones Públicas que trabaja con responsabilidad Social Corporativa para contribuir al desarrollo económico, social y sostenible de la provincia de Badajoz.

Por último, destacar también al grupo de **Proveedores** que suministran recursos con los que el **OAR** mantiene su soporte informático e instalaciones, para garantizar la mejora en la calidad de los procesos que el **OAR** desarrolla.

Entre los grupos de interés identificados, se incluyen los siguientes:

- **ENTIDADES DELEGANTES:** Municipios, Entidades Locales Menores, Mancomunidades de Municipios y Comunidades de Regantes, Promedio, Junta de Extremadura, Diputación de Badajoz.
- **PERSONAL DEL OAR.**
- **ALIADOS:** Jefatura Provincial de Tráfico, Dirección General del Catastro, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Junta de Extremadura, Diputaciones Provinciales.
- **ENTIDADES COLABORADORAS:** Bancos, Entidades Financieras, Colegio Profesional de Gestores Administrativos de Extremadura, etc.
- **SOCIEDAD:** Personas, contribuyentes, Sindicatos, Asociaciones, etc.,
- **PROVEEDORES.**



2.6 Propósito, visión y valores



PROPÓSITO

“Comprometidos con la ciudadanía y las Entidades Públicas”

Garantizando por parte de un equipo altamente cualificado la financiación y el sustento de los servicios públicos de la provincia de Badajoz a través de:

- Una gestión y recaudación justa y eficaz de los derechos económicos delegados mediante convenios suscritos con municipios y otras entidades de derecho público (mancomunidades de municipios, comunidades de regantes, consorcio de gestión medioambiental (PROMEDIO).
- Y de la recaudación ejecutiva de los derechos económicos de la junta de Extremadura.



VISIÓN

“Ser una administración digital, proactiva y excelente”

- Referente a nivel nacional en la gestión de ingresos y derechos públicos, incorporando la digitalización en nuestras actuaciones, anticipándonos a las necesidades de los grupos de interés y contribuyendo al desarrollo económico, social y sostenible de la provincia de Badajoz.



VALORES

“Fieles a nuestra vocación de servicio público”

- Transparencia.
- Flexibilidad.
- Innovación.
- Participación.
- Empatía.



2.7 Estrategia OAR

A finales del 2020 se ha elaborado el Plan Estratégico para el periodo 2021-2023. Las líneas de acción establecidas en este plan estratégico son las siguientes:

EJES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES POR GRUPOS DE INTERÉS					
			CIUDADANÍA	ENTIDADES DELEGANTES	PERSONAS	ALIADOS	ORGANISMO	SOCIEDAD
A. INNOVACIÓN Y FLEXIBILIDAD	O.E.1 IMPULSO DE LA DIGITALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	<p>E.1.1. TRANSFORMACIÓN DIGITAL (5)</p>    	<p>1. DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE NUEVOS CANALES DE ATENCIÓN TELEMÁTICA</p> <p>(APP, CHATBOT, Terminal de Autogestión, sistemas de mensajería instantánea)</p>		<p>2. DESARROLLO DE APLICATIVO DE GESTIÓN DE PERSONAS</p> <p>(Módulo productividad y teletrabajo)</p>			<p>3. DESARROLLO DEL APLICATIVO INTEGRAL: (Aplicación parcial de ingresos, aplicación operaciones sobre bolsas de recibos, Certific@, Geotributos, Rec. ejecutiva, OIKOS, Editor Recibos, Tasa PIC, WPP, Devoluciones, Gestión cobro:ventanilla y domiciliaciones, etc.)</p> <p>4. MEJORA DE LA APLICACIÓN ST@R: (Desarrollo del módulo automatización de procesos)</p> <p>5. DISEÑO DE UNA HERRAMIENTA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSULTA DE LOS RECURSOS DOCUMENTALES JURÍDICOS</p>
		<p>E.1.2. IMPLANTACIÓN DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA(6)</p>    	<p>1. CREACIÓN DE SEDE ELECTRÓNICA OAR CARPETA CIUDADANA</p>	<p>2. CREACIÓN DE SEDE ELECTRÓNICA OAR CARPETA EEDD</p>		<p>3. CREACIÓN DE SEDE ELECTRÓNICA OAR- CARPETA COLABORADORES</p>	<p>4. NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS (Aplicación OARNOTIFICA)</p> <p>5. AUTOMATIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS (incorporación COEX)</p> <p>6. CREACIÓN DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD DE LA ACCESIBILIDAD (URA)</p>	

EJES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES POR GRUPOS DE INTERÉS				
			CIUDADANÍA	ENTIDADES DELEGANTES	PERSONAS	ALIADOS	ORGANISMO
A. INNOVACIÓN Y FLEXIBILIDAD	<p>O.E.2</p> <p>TRANSFORMACIÓN ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL</p>	<p>E.2.1</p> <p>MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA (11)</p> 	<p>1. SIMPLIFICACIÓN DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS</p> <p>2. REVISIÓN DE FORMULARIOS</p>	<p>3. DEPURACIÓN Y HOMOGENEIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS DELEGADOS</p> <p>4. REVISIÓN DE LOS MODELOS TIPO DE ORDENANZAS FISCALES</p> <p>5. ELABORACIÓN DEL NUEVO CONVENIO TIPO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS</p>			<p>6. REVISIÓN E INTEGRACIÓN DEL MAPA DE PROCESOS Y DEFINICIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</p> <p>7. REDEFINICIÓN DEL PROCESO DE ATENCIÓN CIUDADANA (<i>Revisión de los canales de atención; Oficina de Asistencia en Materia de Registro</i>)</p> <p>8. DISEÑO E IMPLANTACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE EE.DD (Protocolo interacción Oficinas Comarcales y Aytos.)</p> <p>9. DISEÑO E IMPLANTACIÓN DEL PROCESO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (Carta de Derechos Digitales y Protección de Datos)</p> <p>10. UNIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MEDIOS DE PAGO (Planific@, Domiciliaciones, Plan 4, Aplazamientos/Fraccionamientos)</p> <p>11. MEJORA DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL</p>

EJES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES POR GRUPOS DE INTERÉS					
			CIUDADANÍA	ENTIDADES DELEGANTES	PERSONAS	ALIADOS	ORGANISMO	SOCIEDAD
A. INNOVACIÓN Y FLEXIBILIDAD	O.E.2 TRANSFORMACIÓN ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL	<p>E.2.2 MEDICIÓN, CONTROL Y MEJORA DE RESULTADOS (5)</p> 					<p>1. AUDITORÍA DE PROCESOS</p> <p>2. REVISIÓN DE FÓRMULAS DE INDICADORES PROCESOS CLAVE</p> <p>3. DESARROLLO DE TABLERO DE MANDO</p> <p>4. PLANIFICACIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS <i>(Definición de escenarios futuros)</i></p> <p>5. ADAPTACIÓN AL NUEVO MODELO EFQM 2020</p>	
		<p>E.2.3 PLANIFICACIÓN DE LAS PERSONAS (5)</p>   			<p>1. ESTABLECIMIENTO Y MEJORA DE RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL <i>(Revisión productividad)</i></p> <p>2. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL <i>(OEP y Carrera Administrativa)</i></p> <p>3. DISEÑO E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE RELEVO GENERACIONAL</p> <p>4. POTENCIACIÓN DEL LIDERAZGO PARTICIPATIVO <i>(Refuerzo de Atención de EEDD por Jefes de Oficinas)</i></p> <p>5. REGULACIÓN DEL TELETRABAJO</p>			

2.8 Análisis DAFO

1. Alta dependencia de otros agentes externos para la prestación de los servicios y gestión interna, que dificulta la eficiencia del organismo y la atención del personal.
2. Complejidad y diversidad tecnológica.
3. Escaso conocimiento en la sociedad de la misión del organismo, así como de las actuaciones y proyectos en materia de responsabilidad social llevados a cabo y de los reconocimientos obtenidos.
4. Descentralización de los servicios y el personal.
5. Falta de "identidad" por una parte del personal con la misión, visión y valores del organismo.
6. Gestión del talento de las personas del organismo de forma poco sistemática.

7. Desarrollo de la gestión del conocimiento insuficiente.
8. Falta de integración total de los diferentes aplicativos informáticos existentes.
9. Capacidad de decisión limitada por ser administración pública y por el entorno legislativo.
10. Dificultad en la comprensión y acercamiento al ciudadano, debido a la necesidad de trabajar con un lenguaje técnico propio de las competencias del organismo.
11. Revisión insuficiente de la gestión de alianzas con grupos de interés externos.
12. Falta de sistematización para la recogida y análisis de la información interna y externa.
13. Base de datos de contribuyentes en permanente cambio.

DEBILIDADES



AMENAZAS

1. Incertidumbre en el entorno de reformas legales en el ámbito tributario y de organización político-territorial (futuro de las Diputaciones).
2. Elevada inversión en la puesta en marcha de la administración electrónica y modernización en general de la actividad administrativa.
3. Entorno general (Económico, Político-Legal, Tecnológico, Social-Cultura), con mayor exigencia en términos de eficiencia, que puede desajustar el equilibrio financiero del organismo por necesidades de los diferentes grupos de interés.
4. Pérdida demográfica y de actividad en municipios clientes.
5. Tendencia a la privatización de gestión de servicios (caso AENA) con la entrada de oferentes que gestionan datos a nivel global en una sola base y con economías de escala (Telefónica, El Corte Inglés, etc.).
6. La gran extensión de la provincia de Badajoz.
7. Gran dispersión de los municipios.
8. Renta per cápita muy baja. CC.AA con renta media por hogar más baja.
9. Mercado poco atractivo para inversiones.
10. Alto nivel de paro.
11. Uso de internet inferior a la media nacional.
12. Envejecimiento de la población.



DAFO

OPORTUNIDADES



FORTALEZAS

1. Alineación con objetivos y estrategias de grupos de interés y aliados que generen avances y logros conjuntos.
2. Implementación de gobierno abierto: transparencia, participación y colaboración.
3. Mejora del posicionamiento del OAR como consecuencia de la nueva distribución de competencias en la prestación de los servicios públicos.
4. Prestación de nuevos servicios debido a las nuevas necesidades legales de las Entidades Delegantes en materia presupuestaria, de control del gasto, de control del fraude fiscal, etc.,
5. Orientación hacia la sociedad.
6. Alianzas tecnológicas para el desarrollo conjunto de herramientas con otras instituciones, tanto otros organismos autónomos, como otras empresas.
7. Transferencia de tecnología propia a otras administraciones públicas a cambio de información, servicios, etc.,
8. La utilización de las tecnologías de la información y comunicaciones.
9. Participación en foros de interés para facilitar la innovación, aprender de las buenas prácticas en la gestión pública.
10. Relación entre Administraciones Públicas mediante medios electrónicos fomentando la interoperabilidad y prestación conjunta de servicios.
11. Lucha contra el fraude fiscal desde el OAR.

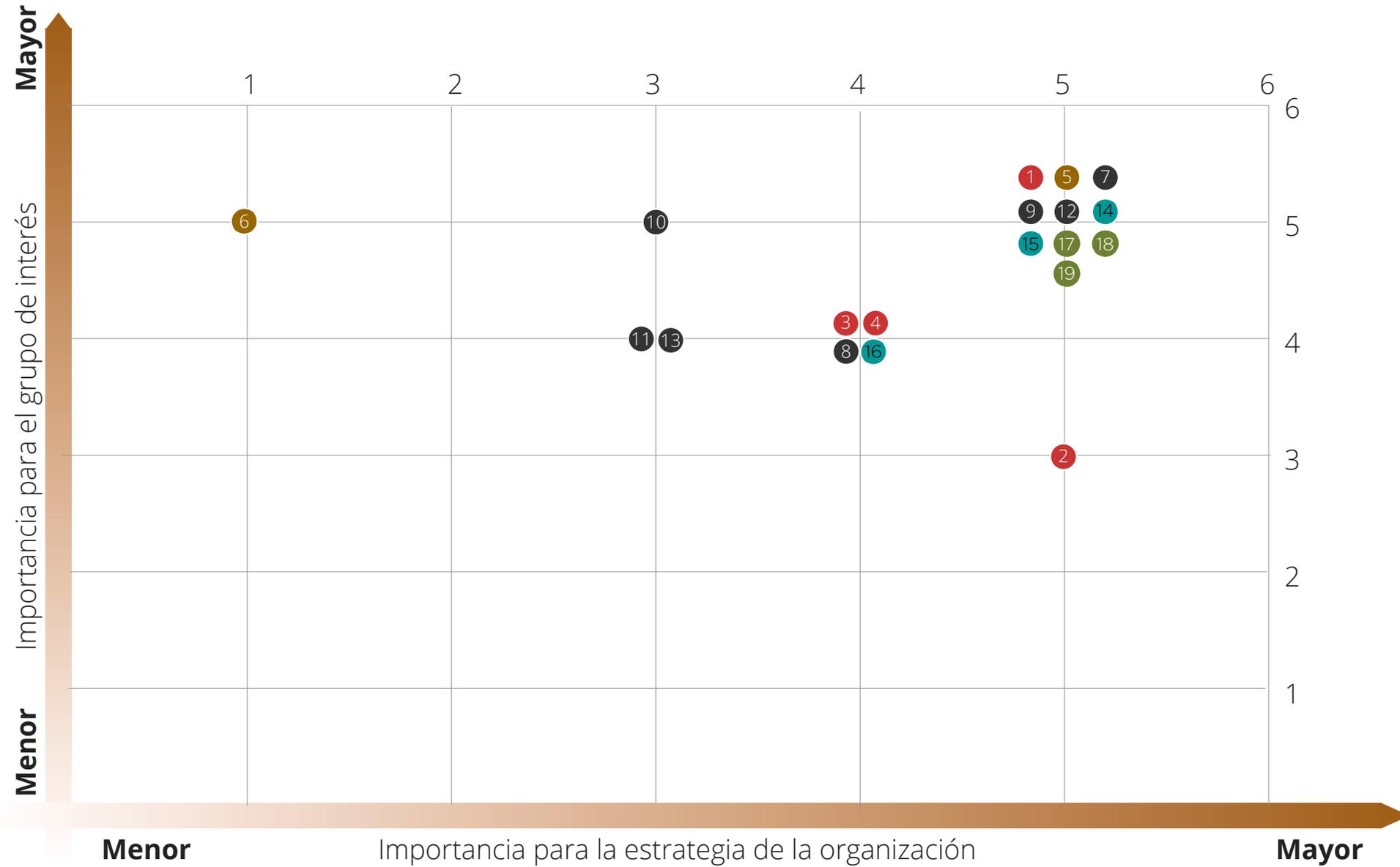
1. Equipos humanos con alta experiencia y gran conocimiento de los servicios que se prestan desde el organismo a los ciudadanos y entidades delegantes.
2. Alta participación de las personas en la mejora de la organización.
3. Garantía de prestación de servicios a largo plazo como consecuencia de la política de convenios.
4. Sostenibilidad económica-financiera.
5. Innovación constante en el diseño de nuevos servicios y mejora de los existentes.
6. Buenos resultados en el diseño y ejecución de proyectos y en la prestación de servicios.
7. Gestión transparente de los resultados.
8. Apuesta decidida de la Dirección por la integración de la excelencia y la Responsabilidad Social Corporativa en el diseño estratégico de la organización.
9. Avance notable en la integración de la gestión por procesos como herramienta de mejora organizativa.
10. Toma de decisiones objetivas basadas en el análisis y medición constante de resultados.
11. Establecimiento de numerosas alianzas para la prestación de servicios que favorecen relaciones sostenibles y de beneficio mutuo.
12. Prestación de servicios a través de numerosas soluciones tecnológicas propias, que garantizan una eficiencia en la gestión.
13. Formación continua de los principales grupos de interés del organismo.
14. Orientación clara al "Cliente".
15. Agilidad en la gestión de trámites.
16. Adaptabilidad permanente al entorno normativo y tecnológico.
17. Flexibilidad para la gestión del cambio.
18. Desarrollo de acciones para contribuir a la concienciación fiscal de la ciudadanía.
19. Amplia red física y virtual de puntos de atención y prestación de los servicios.
20. Instalaciones modernas y accesibles.
21. Sistema consolidado de reconocimiento a las personas. Reparto de incentivo de productividad basado en el cumplimiento de objetivos
22. Buenos resultados de satisfacción de los principales grupos de interés. Tendencias positivas en la mayoría de resultados claves.

2.9 Análisis de materialidad

ÁREAS	Nº	PARTE INTERESADA IMPLICADA	TEMA MATERIAL	IMPACTO (Según Matriz de Materialidad)		
				Para el grupo de interés	Para la estrategia de la organización	Significancia ≥ 15
RESPONSABILIDAD SOBRE EL SERVICIO	1	Ciudadanía, Entidades Delegantes, Personas, Aliados, Organismo, Sociedad.	Impulso a la digitalización y administración electrónica	5	5	25
	2	Organismo, personas	Transformación organizativa y funcional	3	5	15
	3	Organismo, personas, Entidades Delegantes	Mejora, eficiencia y transparencia en la gestión	4	4	16
	4	Ciudadanía, Entidades Delegantes, personas	La garantía de la confidencialidad y protección de datos. Privacidad de las personas (GRI 418)	4	4	16
ECONOMÍA	5	Organismo, Entidades Delegantes	Cumplimiento económico (GRI 201)	5	5	25
	6	Organismo, Entidades Delegantes	Lucha contra la corrupción (GRI 205)	5	1	5
	7	Organismo	Empleo (GRI 401)	5	5	25
PRÁCTICAS LABORALES	8	Personas	Salud y seguridad (GRI 403)	4	4	16
	9	Personas, Entidades Delegantes	Formación y desarrollo profesional (GRI404) Consolidar alianzas a través del aprendizaje y la excelencia	5	5	25
	10	Personas	Diversidad e igualdad de oportunidades (GRI 405)	5	3	16
	11	Personas	No discriminación (GRI 406)	4	3	12
	12	Personas	Optimizar el rendimiento y el clima laboral	5	5	25
	13	Personas	Libertad de asociación y negociación colectiva (GRI 407)	4	3	12

ÁREAS	Nº	PARTE INTERESADA IMPLICADA	TEMA MATERIAL	IMPACTO (Según Matriz de Materialidad)		
				Para el grupo de interés	Para la estrategia de la organización	Significancia ≥ 15
SOCIEDAD	14	Entidades Delegantes, Sociedad, Ciudadanía, Organismo, personas	Participación en la comunidad (GRI 413-1) Acercamiento y comunicación de la acción al ciudadano	5	5	25
	15	Entidades Delegantes, personas, Organismo	Incumplimiento de leyes o normativas en el ámbito social y económico (GRI 419-1)	5	5	25
	16	Proveedores	Evaluación social de los proveedores (GRI 414)	4	4	16
	17	Organismo, sociedad, empleados	Consumo energético (GRI 302) Cumplimiento económico (GRI 201)	5	5	25
MEDIO AMBIENTE	18	Organismo, sociedad, empleados	Consumo de agua (GRI 303)	5	5	25
	19	Organismo, sociedad, empleados	Residuos (GRI 306)	5	5	25

MATRIZ DE MATERIALIDAD



2.10 OAR y la ODS



En el **OAR** somos conscientes de la importancia de los 17 Objetivos de la ONU. Por este motivo, queremos alinear cada una de las acciones desarrolladas en el presente año con los mismos. Es importante destacar que la pandemia de la COVID-19 está afectando de manera importante a la Agenda 2030, provocando impactos positivos en el cambio climático, y negativos en la salud, la economía y la reducción de las desigualdades. La crisis económica y sanitaria actual va a suponer un punto de inflexión para la Agenda 2030 y va a afectar a la estrategia definida por el **OAR** para los próximos años.

TAREAS DE REFORESTACIÓN EN LA FINCA DE LA COCOSA DE EXMA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ODS RELACIONADOS



COLABORACIÓN CON EL BANCO DE ALIMENTOS



Entrega de la recaudación a Cristina Herrera, Presidenta del Banco de alimentos



CAMPAÑA SOLIDARÍZATE

La campaña contó con la colaboración de nuestros empleados y empleadas involucrándolos en la recogida de juguetes y libros, destinados a la infancia más vulnerable.

Sus majestades los Reyes Magos visitaron los niños y niñas del C.E.I.P Antonio Machado de Mérida (centro de atención preferente), los niños y mujeres de la Casa de la Mujer de Badajoz para acabar con los residentes del centro de menores San Juan Bautista.

El OAR se siente satisfecho de repartir un **total de 110 sonrisas**.

ODS RELACIONADOS



CAMPAÑA DE RECOGIDA DE LECHE



JORNADAS DE DONACIÓN DE SANGRE

Los efectos de la pandemia, hicieron que no se pudiera realizar en nuestras instalaciones, pero sí se animó a todos los compañeros a poderlo realizar de forma individual.



ODS RELACIONADOS



REGOGIDA DE TAPONES SOLIDARIOS



NUESTRO PROYECTO ESTRELLA, EL PROYECTO OAR CON EL COLE.

Proyecto de sensibilización escolar dirigido a los alumnos de los colegios de la provincia de Badajoz, y cuyo objetivo principal es dar a conocer la labor llevada a cabo en nuestro organismo.

ODS RELACIONADOS



2.11 Política de RSC y Código Ético

POLÍTICA DE RSC

La visión del **OAR** de contribuir al **desarrollo económico, social y sostenible** de la provincia, se logra entre otros modos, facilitando durante todo el año, a entidades delegantes tesorería para la prestación de servicios públicos a la ciudadanía a través de préstamos sin intereses y anticipos, reduciendo la tasa de prestación de servicio sin menoscabar la calidad ofrecida, no generando endeudamiento, publicando datos abiertos, **luchando contra el fraude fiscal, comprometiéndose con la comunidad**, generando **menos residuos** y consumiendo **menos recursos**.

Por ello, el **OAR** asume los siguientes principios y objetivos que conforman su Política de RSC y que tienen como eje principal esta Visión del organismo.

- Garantizar la **transparencia** con la comunidad.
- Implicarse en la **sociedad**.
- Potenciar las **actividades innovadoras** destinadas a generar productos o servicios que aporten valor añadido a los grupos de Interés.
- **Cumplir con los requisitos** del Sistema de Gestión por Procesos.
- Dotar a la organización de los recursos tecnológicos y humanos necesarios.
- Garantizar **ambientes de trabajo saludables**.
- Fomentar la **participación activa de las personas** en la mejora continua del organismo.
- **Minimizar el impacto medioambiental** a través del reciclaje y el uso responsable de los recursos.
- **Extender el compromiso de la RSC** con la totalidad de los grupos interés.

CÓDIGO ÉTICO

El **Código Ético** del **OAR** es el documento que recoge el conjunto de normas y principios que han de guiar el comportamiento de todas las personas que lo integran. Puede verlo en el siguiente enlace: [CODIGO ÉTICO OAR](#).

Como Administración pública somos conscientes de la necesidad de estar en **continuo proceso de adaptación a las necesidades de los ciudadanos** y este proceso exige que nuestra conducta como servidores públicos, cualquiera que sea el rango o responsabilidad, sea transparente, objetiva, eficaz y orientada a la satisfacción de esas necesidades.



2.12 Hechos destacados 2020

El año 2020, viene destacado por el comienzo de la Pandemia COVID-19, lo que generó una crisis sanitaria donde nuestro organismo tuvo que estar a la altura en dichos momentos realizando diversas acciones entre ellas las siguientes:

03-06-2020. El **OAR** aprueba su Plan de Contingencia con 71 medidas, en respuesta a la crisis **generada por el COVID-19.**

Entre las medidas que recoge el Plan, se encuentran algunas que ya se vienen adoptando desde que se declaró el Estado de Alarma, como es la **modificación del Calendario Fiscal** de tributos de cobro periódico por recibos, así como, la adaptación del calendario de actuaciones propias del procedimiento de apremio, teniendo en cuenta circunstancias económicas-sociales propiciadas ante la situación generada por la crisis sanitaria.

En relación con la **atención ciudadana**, recoge la actualización de los protocolos de atención telefónica, telemática y presencial frente a la crisis, con especial atención a contribuyentes que constituyan grupos de riesgos, adaptando el entorno laboral a las medidas y líneas de actuación, siguiendo las directrices marcadas por la Diputación, para minimizar los riesgos de contagio.

Por lo que respecta a los **empleados** del **OAR**, el Plan recoge la implantación del teletrabajo, así como la adaptación del Plan de Formación propio a la situación actual con la adopción de las medidas necesarias para la impartición de cursos en modalidad online.

En materia tecnológica se recoge la elaboración de una **guía de seguridad de la información en teletrabajo**, así como un estudio de las necesidades del **OAR** en materia de Administración electrónica.

Puedes consultar todas las acciones del plan en el siguiente enlace [Plan de contingencia COVID-19 OAR](#).



Uno de los proyectos más destacados en nuestra organización es el **Proyecto El OAR con el Cole.**

El objetivo de esta campaña de sensibilización escolar, es colaborar en la educación social de los niños y niñas de hoy, apostando por su capacidad para construir una comunidad futura más justa y feliz.

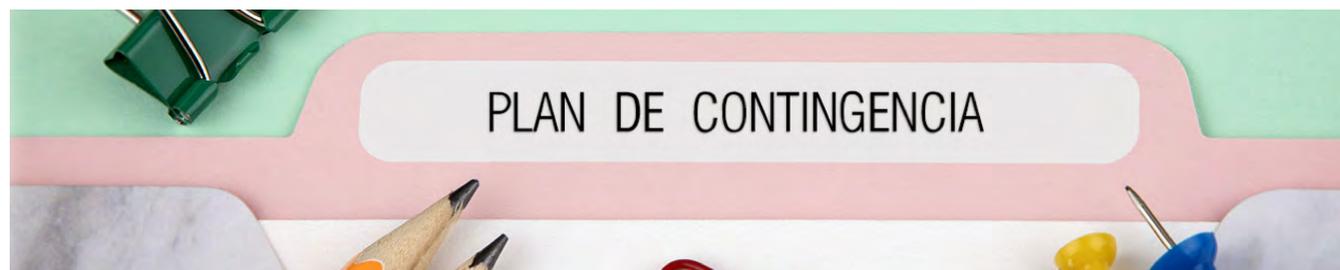
Este proyecto nace de la vocación de servicio público de nuestro Organismo que, con la colaboración de los colegios de la provincia de Badajoz, trabaja defendiendo los valores de la ciudadanía, la solidaridad y el respeto mutuo.

El tema central de la campaña es explicar a los escolares el sentido y la necesidad de un sistema de recaudación que garantice una red sostenible de servicios públicos.

19 CENTROS
EDUCATIVOS

CURSO
2019/2020

18
LOCALIDADES



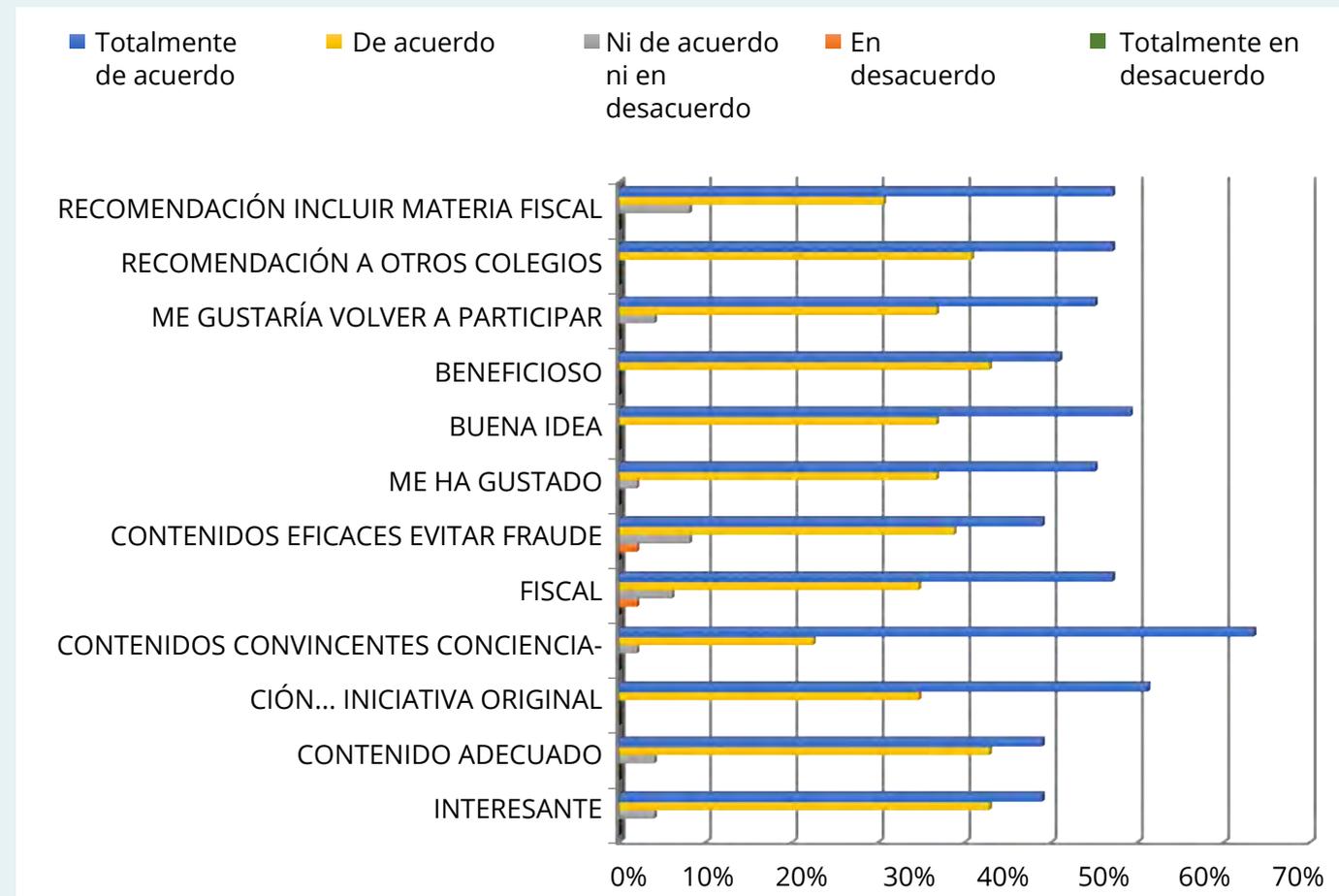
CURSO ESCOLAR 2019 / 2020		
CENTRO EDUCATIVO	LOCALIDAD	Nº ALUMNOS
Ceip "Los Glacis"	Badajoz	70
CEIP San José de Calasanz de Badajoz	Badajoz	53
CEIP San Antonio	La Nava de Santiago	15
CEIP Santa María del Prado	La Roca de la Sierra	21
CEIP San Isidro	Guadiana	57
CEIP Virgen de Barbaño de Montijo	Mérida	68
CEIP Meléndez Valdés	Ribera del Fresno	51
CEIP Miguel de Cervantes	Villanueva de la Serena	152
CEIP Santiago Apóstol	Villanueva de la Serena	100
CEIP Luis Chamizo	Zahínos	50
CEIP Virgen de la Luz	Alconchel	23
CEIP José Ma Carande	Almendral	17
CEIP Virgen de la Luz	Cheles	17
CEIP San Cristóbal de Nogales	Nogales	14
CEIP Donoso Cortés	Don Benito	50
CEIP virgen de la Consolación	Feria	19
CEIP Ntra. Sra. De la Asunción	La Parra	27
CEIP Francisco Paradas	Medina de las Torres	21
CEIP Ezequiel Fernández	Valencia del Ventoso	27



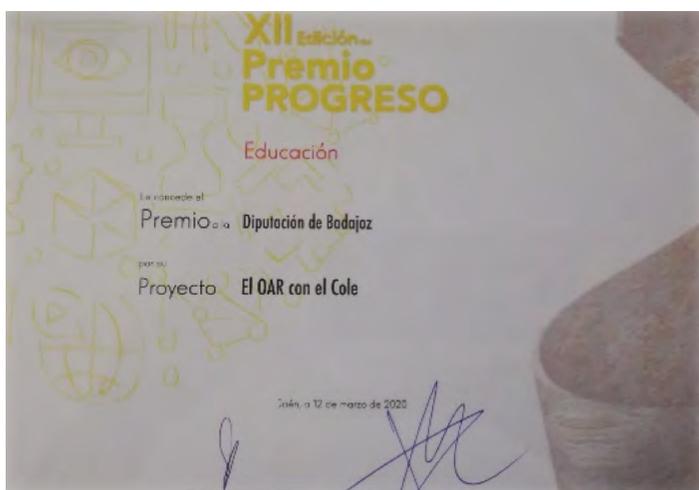
Puede consultar la memoria correspondiente al curso escolar 2019/2020 en el siguiente enlace:
[Memoria "OAR CON EL COLE" 2019/2020.](#)



VALORACIÓN GENERAL SOBRE LAS ACCIONES DEL PROYECTO CURSO ESCOLAR 2019/2020



12 de marzo. “El OAR con el cole” Ganador de la XII edición del premio progreso. Otorgado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, reconoce la iniciativa, originalidad e innovación de los proyectos desarrollados por los gobiernos locales que contribuyan al bienestar de la ciudadanía de su territorio y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



06 de junio. Reconocimiento al **OAR**, respecto a la inclusión por el **Club Excelencia en Gestión** en su listado de casos de éxito, tras una década de trabajo con el Modelo EFQM, un marco de gestión excelente de carácter internacional.

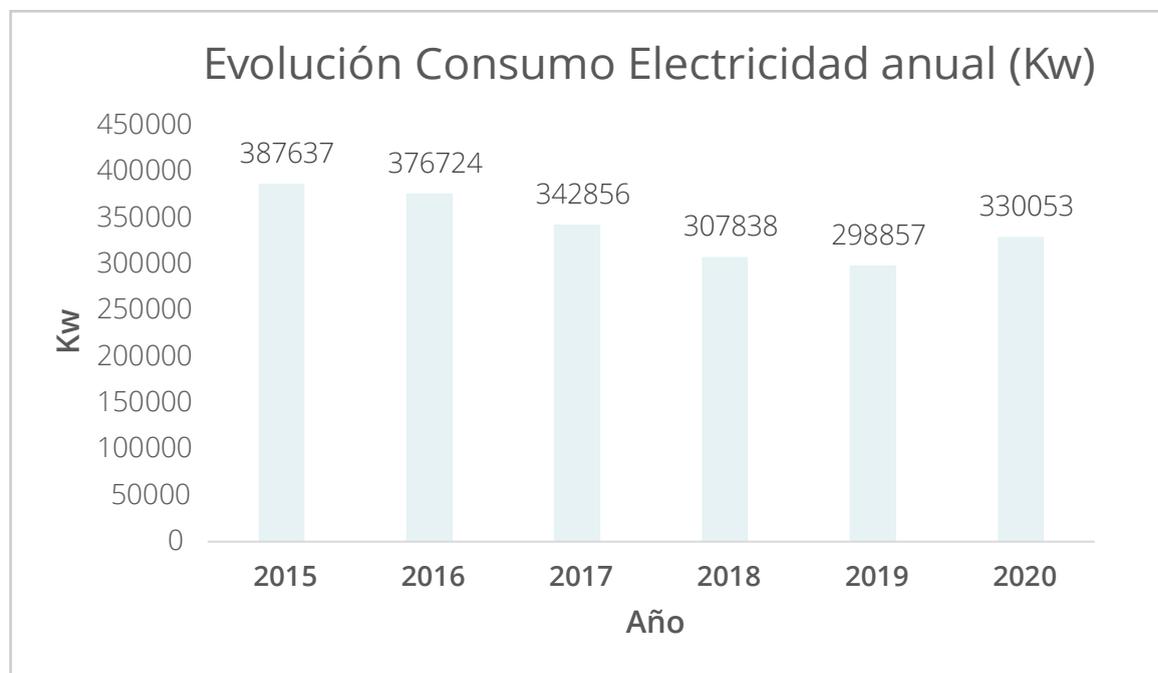
29 septiembre. El **OAR** candidato a los Premios Novagob Excelencia. Se presentó el Plan de Contingencia y Continuidad al mejor proyecto interno de las Administraciones públicas en respuesta a Covid-19



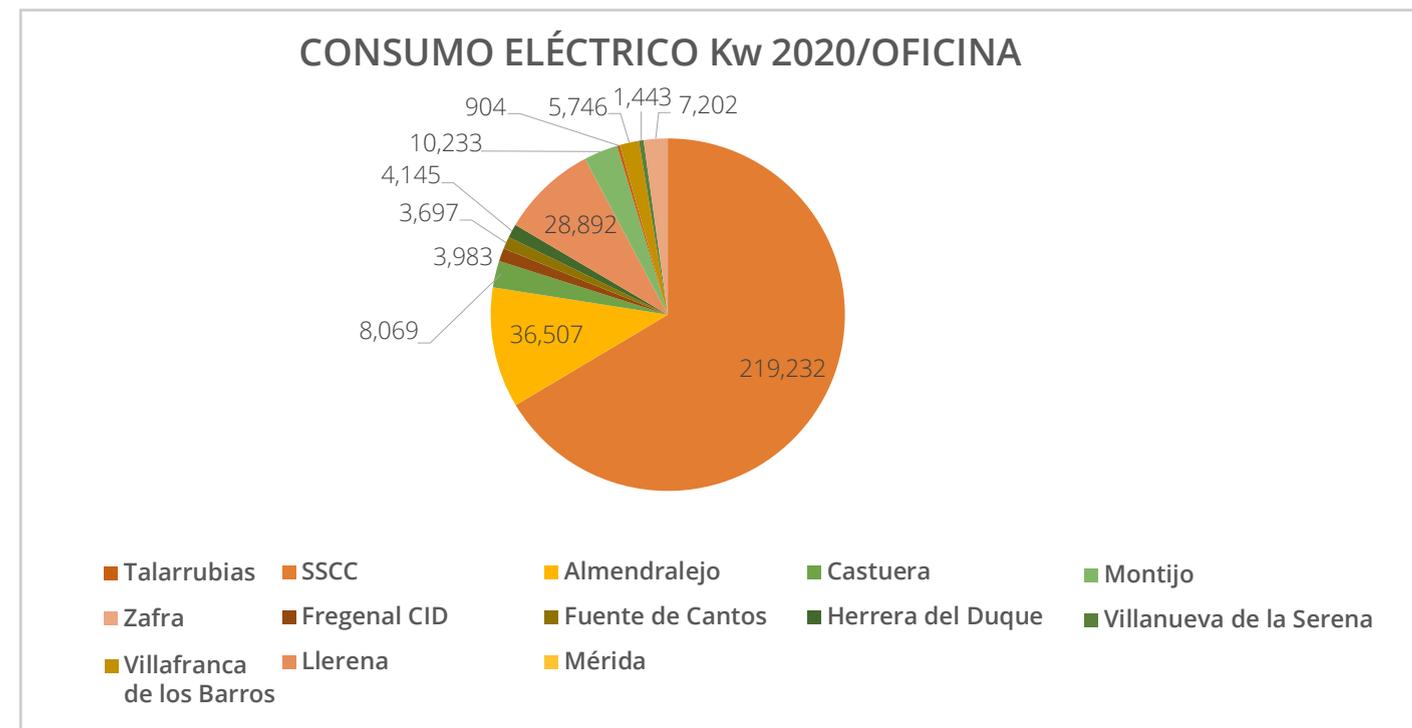
3 | INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

3.1 Energía

A continuación, se muestran los datos correspondientes al consumo eléctrico 2020, que a pesar de seguir una tendencia decreciente en los últimos 5 años, durante 2020 experimentó un ligero repunte.



A continuación, se presenta un desglose de consumos por oficinas:



Instalación Solar Fotovoltaica:

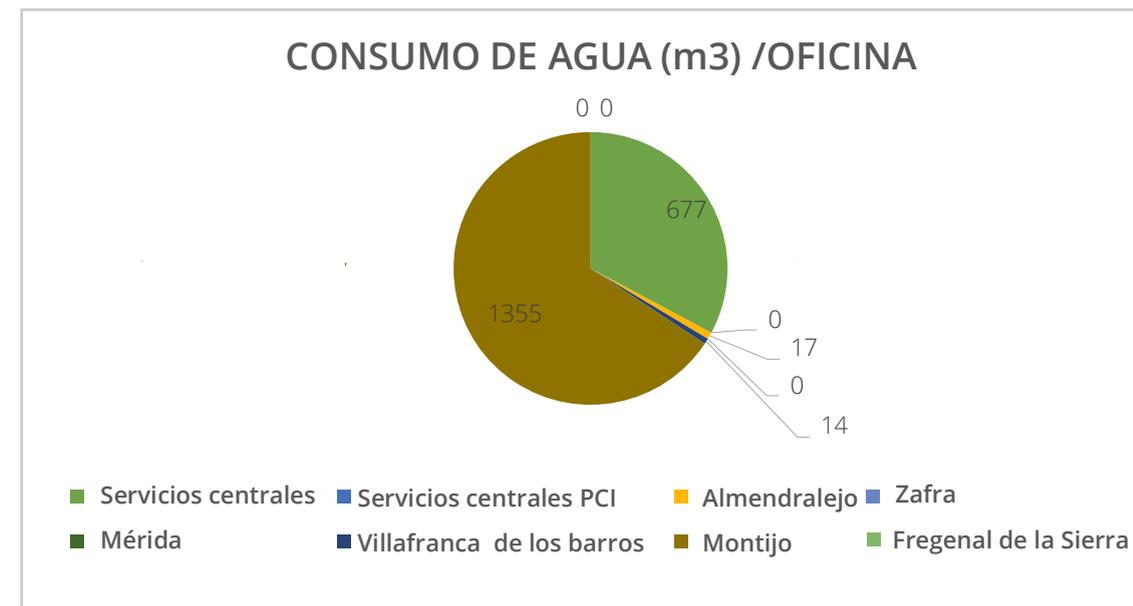
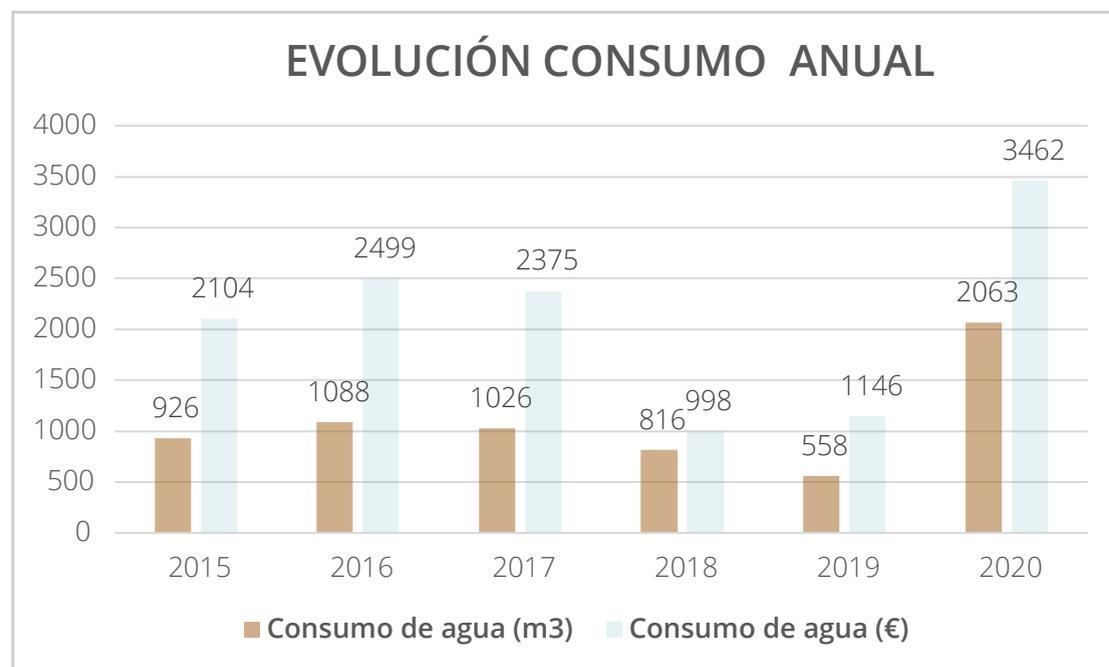
En este ejercicio, se ha producido la instalación solar fotovoltaica, en la cubierta del edificio de los Servicios Centrales de Badajoz. Dicha instalación consta de cien módulos, que generan una potencia nominal de 36 KW, evitando la emisión de 15,7 Toneladas de CO2 al año.

La inversión ha ascendido a 38.000 euros, financiada por el proyecto Interreg España- Portugal (75%) y Diputación de Badajoz (20%) contando además con la colaboración de la Agencia Extremeña de la Energía e INDERCEXA.

Dicha instalación se encuentra monitorizada, pudiendo conocer en cualquier momento el consumo de cada punto eléctrico.

3.2 Consumo de agua

El consumo de agua, en el caso del **OAR** se realiza a través de la red pública municipal. Este consumo no afecta de manera significativa a ninguna fuente de agua. El **OAR** no recicla ni reutiliza agua en el ejercicio de su actividad. La evolución del consumo en los últimos seis años es la siguiente:



3.3 Residuos

La gestión de residuos peligrosos generados por el **OAR** corresponde a Pilas, Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y tóner. En el caso de aparatos eléctricos no se han generado residuos a lo largo de 2020.

RECOGIDA Y RECICLAJE	2020	2019	2018	2017	2016	2015
Papel reciclado (kg)	7.013	7.913	4.637	12.983	10.271	9.485
Papel reciclado (kg/empleador)	41,4	37,15	22,84	64,92	51,36	48,39
Tóneres reciclados (kg)	63,6	109,2	241	474	20	50
Consumibles reciclados (kg/empleador)	0,37	0,51	1,18	2,37	0,1	0,26



4 | CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS A LAS PERSONAS

4.1 Compromiso social

04 de febrero. El Gerente del **OAR** compartió con los jóvenes universitarios de la Residencia Hernán Cortés una charla para explicarles para que sirven los impuestos y darles a conocer cuáles son los servicios públicos que los ayuntamientos deben prestar a la ciudadanía.



19 febrero. Puesta en marcha de la III Edición del Plan "OAR T-VISITA". El objetivo es reforzar la relación y comunicación con los municipios y entidades locales menores de la provincia.



1 de marzo. Lanzamiento del proyecto TRIBU en su segunda edición.



20 febrero y 13 octubre. Curso de RSC personal del OAR

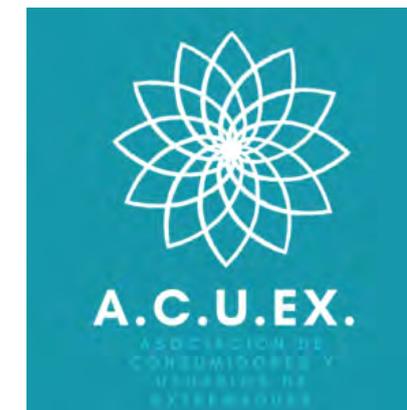


5 de marzo. RSC en el programa de Onda cero "Diputación en la onda". Entrevistas y temas abordados:

- Gerente del **OAR**, "Actividad y servicios del OAR".
- Jefe de Servicio de Recaudación del OAR, "Balance de recaudación 2019".
- Jefa de Negociado de Responsabilidad Social Corporativa, "Proyectos de sensibilización tributaria a escolares "El



20 de mayo y 15 de Julio. Reunión telemática de la mesa ciudadana. El objeto de la reunión informar sobre las medidas de gestión tributaria y recaudatorias adoptadas por el **OAR** a causa de la COVID-19. Con la participación de las asociaciones Unión de Consumidores de Extremadura (UCE), Asociación de Consumidores y Usuarios de Extremadura (ACUEX), Federación Extremeña de Amas de Casa, Consumidores y Usuario (FEACCU) y Asociación de Afectados por el Impuesto de Bienes Inmuebles y la Presión Fiscal en Extremadura.



17 de junio. El OAR te da la mano.

Mediante un video el **OAR** comunica a los ciudadanos que pese a las circunstancias debido al Covid-19 el OAR te da la mano

<https://www.youtube.com/watch?v=RIVUBNT474M>



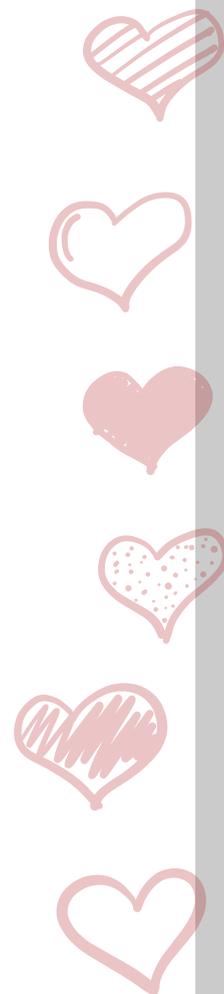
23 diciembre. Campaña SolidOARizate.

Esta campaña está integrada en el Plan de RSC 2019-2021, desarrollando el proyecto Navidad Solidaria, que involucra a sus empleados/as y proveedores en la recogida de juguetes y libros, destinados a la infancia más vulnerable.



29 diciembre. Tapones para una nueva vida.

Convenio de colaboración con la fundación SEUR, proyecto con el fin de facilitar el acceso a tratamientos médicos y ortopédicos no cubiertos por la Seguridad Social en niños y niñas con enfermedades graves.



4.2 Alianzas con asociaciones sectoriales

23 de abril. Servicio de video interpretación para personas con deficiencia auditiva.

En Colaboración con FEXAS Y SVISUAL



16 junio. Recomendaciones al personal del OAR y a todos los ciudadanos a colaborar con la Hermandad de Donantes de sangre de Badajoz.



19 de noviembre. Recomendaciones al personal del OAR a través del correo electrónico "Información OAR" y RRSS para colaborar con el banco de alimentos.



14 de diciembre. Publicamos en redes: El OAR se une a la Fundación Atabal y os anima a participar a la X cena solidaria online.

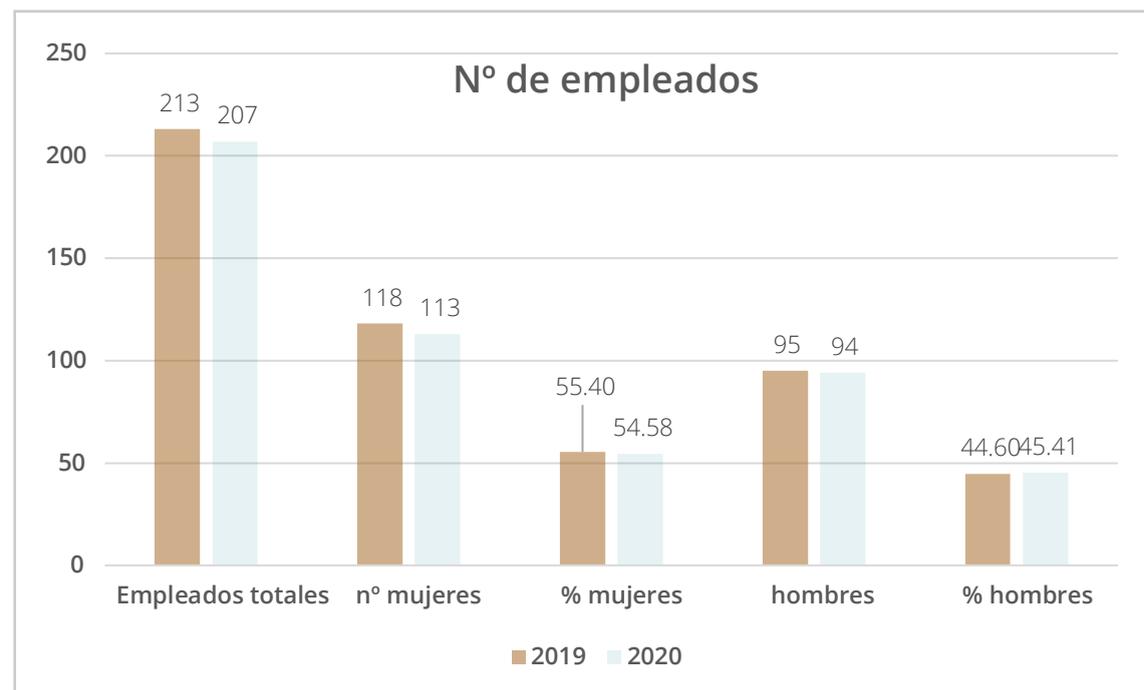


4.3 Empleo

Las personas que trabajan en el **OAR** son el pilar fundamental sobre el que el organismo consolida su estrategia y gestión.

Como entidad pública, la naturaleza contractual del personal del **OAR** tiene una doble vertiente: la funcionarial, normativamente sujeta a los Acuerdos Reguladores de la Diputación Provincial; y el personal laboral, amparado en un 100% por el Convenio Colectivo firmado con la Diputación de Badajoz en el año 2002 y renovable cada dos años con diversas modificaciones desde su firma inicial.

A continuación, se muestran los datos correspondientes al número de empleados, desagregados por sexo.

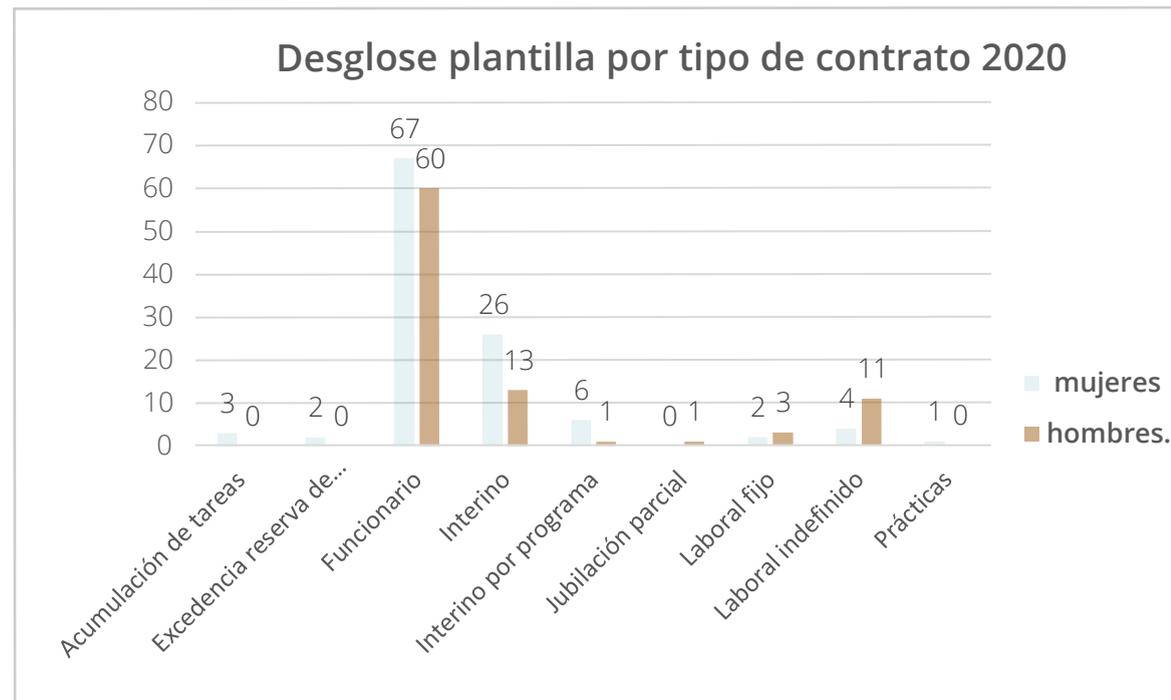
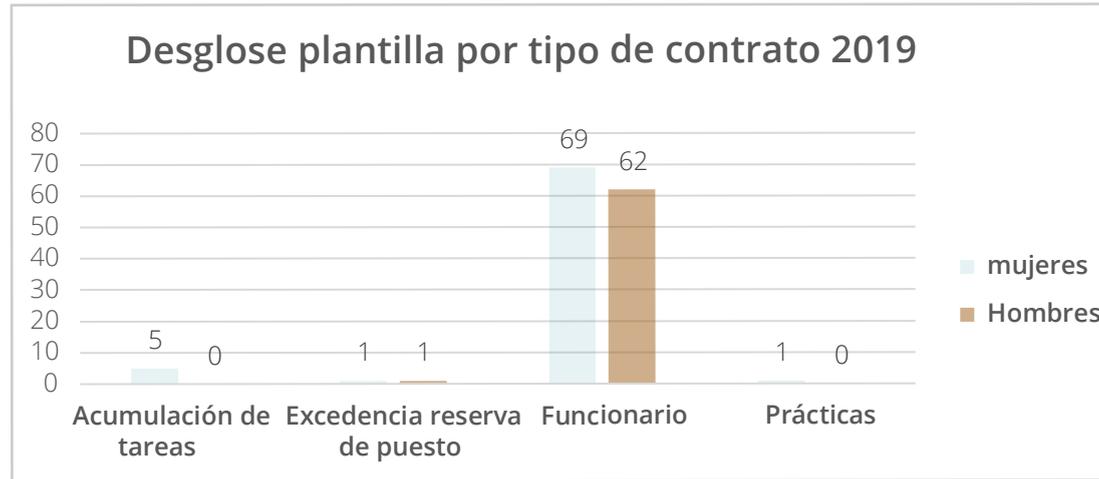


4.4 Nuevas contrataciones de empleados

Los datos correspondientes a nuevas contrataciones son las siguientes:



4.5 Distribución por tipología de contrato



4.6 Remuneración y beneficios sociales

Las remuneraciones del personal del **OAR** se determinan en la legislación aplicable y en los convenios colectivos. Como complemento a dicha remuneración se otorgan determinados beneficios sociales.

El salario mínimo es fijado anualmente por el Gobierno de España, país en el que se desarrolla la actividad del organismo. Al tratarse de una entidad pública, el **OAR** no tiene fijado un salario inicial propio, por lo que el personal percibe la misma retribución mínima sin distinción de sexo, edad, o tipo de relación laboral. Las tablas salariales correspondientes al ejercicio 2020 desagregadas por sexo, y categoría profesional son las siguientes:

GRUPO A1 (ECONOMISTA)				
	Sueldo base	Destino	Específico	Total
Hombre	1.214,39	558,28	972,49	2.745,16
Mujer	1.214,39	558,28	972,49	2.745,16

GRUPO A2 (TCO. MEDIO GEST. TRIBUTARIA)				
	Sueldo base	Destino	Específico	Total
Hombre	1.050,06	481,48	734,30	2.265,84
Mujer	1.050,06	481,48	734,30	2.265,84

GRUPO C1 (ADMINISTRATIVO)				
	Sueldo base	Destino	Específico	Total
Hombre	788,42	432,32	436,63	1.657,37
Mujer	788,42	432,32	436,63	1.657,37

GRUPO C2 (AUXILIAR ADMINISTRATIVO)				
	Sueldo base	Destino	Específico	Total
Hombre	656,18	383,19	337,40	1.376,77
Mujer	656,18	383,19	337,40	1.376,77

GRUPO C2 (CONDUCTOR RECADERO)				
	Sueldo base	Destino	Específico	Total
Hombre	656,18	383,19	317,54	1.356,91
Mujer	No existen mujeres en esta categoría			

En el caso de personal que finaliza su relación laboral con el **OAR** las indemnizaciones se ajustan a lo establecido legalmente para el sector público.

A través de la Diputación de Badajoz, los trabajadores y trabajadoras se benefician de un Plan de Pensiones dentro de las mejoras de tipo social contempladas en los Acuerdos Reguladores suscritos con los representantes sindicales, siendo en 2018 reactivadas sus aportaciones congeladas desde el año 2008 debido a la entrada en vigor del Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público. art. 2 apartado 3.

También se destaca la concesión de anticipos reintegrables en mensualidades sin intereses, tanto para el personal funcionario como laboral, así como:

- Por natalidad.
- Por nupcialidad o pareja de hecho inscritas en el Registro de Parejas.
- Por ayuda a hijos o cónyuges disminuidos a cargo sin empleo.

Otros beneficios sociales:

- Anticipos reintegrables de hasta 4.500 euros a devolver hasta en 48 mensualidades.
- Anticipos para adquisición de vehículos, cuando en el desempeño de su puesto de trabajo, en Comisión de Servicio ordenado por la Administración Provincial, hubieran sufrido daños siendo declarados siniestro total.
- Abono de la carrera profesional en su primer y segundo nivel a los/as empleados/as del Organismo.
- Posibilidad de disfrutar los días de asuntos particulares por días completos o medias jornadas.
- Ayudas de natalidad y nupcialidad.
- Seguro de vida colectivo.
- Abono del 100% del sueldo en procesos de Incapacidad Temporal.
- Abono de trienios a los/as empleados/as temporales.
- Asignación de otro puesto de trabajo a aquellos/as trabajadores/as que, como consecuencia de alguna enfermedad o discapacidad, imposibilite el desempeño de su puesto habitual.

- Campañas de vacunación para los colectivos de riesgo de contagio, al menos antigripal y antitetánica, en función de los riesgos inherentes al puesto de trabajo.
- Reconocimiento médico

No existen prestaciones sociales para los empleados y empleadas a jornada completa que no se ofrecen a los empleados y empleadas temporales o a media jornada.

El índice de reincorporación al trabajo y de retención tras el permiso por maternidad o paternidad es del 100% para ambos sexos.



4.7 Seguridad y salud

La Prevención de Riesgos Laborales se realiza a través del Área de RRHH y Régimen Interior de la Diputación.

Los Acuerdos Reguladores del personal funcionario aprobados en 2009 y el Convenio Colectivo para el personal laboral firmado con la Diputación en 2002, recogen el compromiso de ésta con cumplir y hacer cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, así como mejorar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores.

En la actualidad un trabajador del **OAR** es miembro del Comité de Seguridad y Salud de la Diputación de Badajoz.

Algunas de las siguientes pruebas médicas para el personal del OAR fueron propuestas directamente por sindicatos en estas reuniones:

- Pruebas ginecológicas a las mayores de 45 años que lo deseen, incluyendo citología, exploración y ecografía ginecológicas, colposcopia y mamografía a criterio médico.
- Exploración prostática a los mayores de 45 años que lo deseen, incluyendo la medida del antígeno prostático.
- Electrocardiograma de 12 derivaciones.
- Control de agudeza visual, si fuera necesario, y siempre a los mayores de 40 años y a quienes utilicen gafas o lentillas.
- Evaluación bronco pulmonar con radiografía entero-posterior y lateral del tórax cuando estén médica o epidemiológicamente indicadas.
- Espirometría.
- Audiometrías, con otoscopia sistemática de ambos oídos.
- Realización de pruebas de esfuerzo en función del riesgo laboral específico y valoración médica de las mismas.
- Estudio y valoración de los riesgos que pueda afectar a mujeres embarazadas o parto reciente, al personal especialmente sensible, proponiendo las medidas preventivas adecuadas.

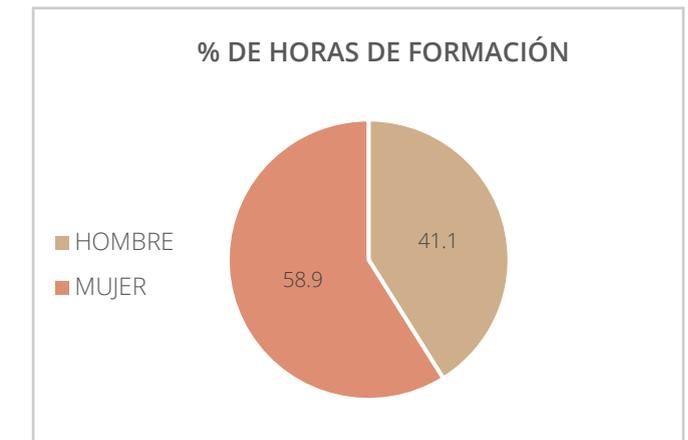
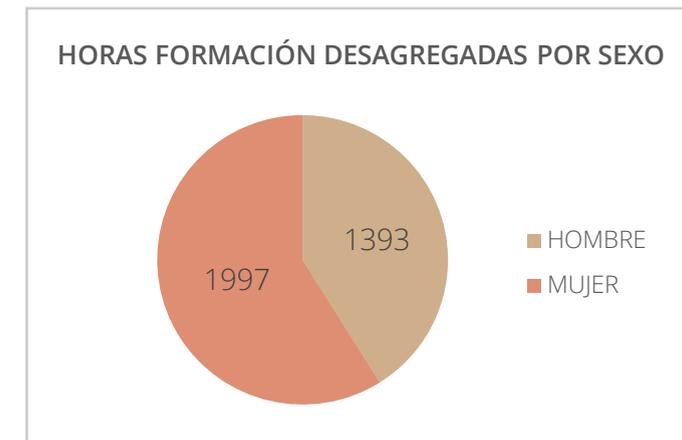
Los servicios prestados por el **OAR** son de carácter administrativo, y por lo tanto no implican riesgos considerables de accidentes o enfermedades.

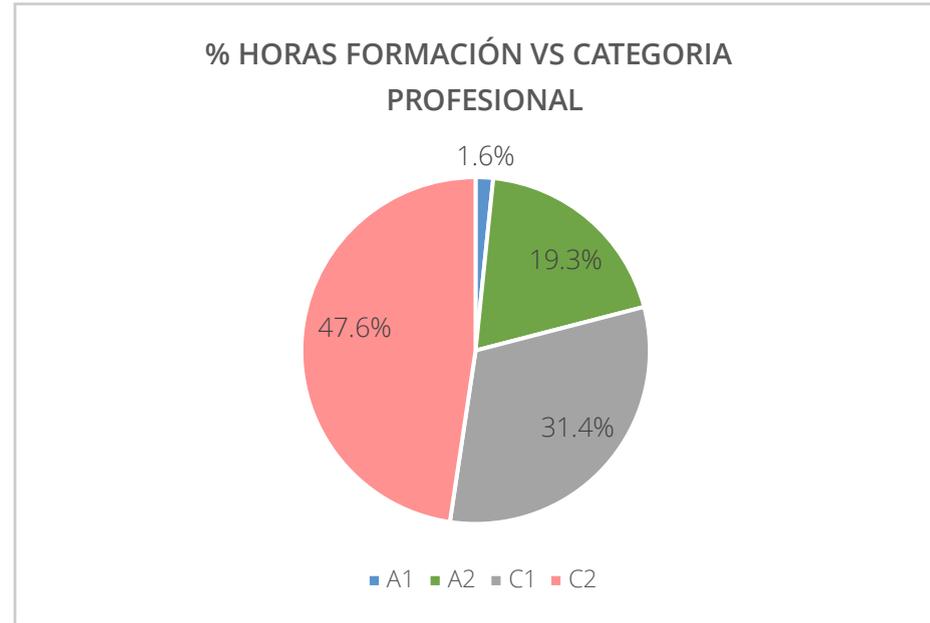
En materia de accidentabilidad, indicar que no se han producido accidentes en el último año.

4.8 Absentismo

Tasa de absentismo	2019	2020
(Nº de días de absentismo/total días trabajados) * 100	8,4%	5,77%

4.9 Formación





HORAS DE FORMACIÓN VS CATEGORÍA PROFESIONAL

Categoría	nº	%
A1	55	1,6%
A2	655	19,3%
C1	1065	31,4%
C2	1615	47,6%



4.10 Discapacidad

La Diputación de Badajoz hace una reserva de plazas, según lo establecido legalmente. A dichas plazas se puede acceder en igualdad de condiciones para las ofertas de empleo público que se convoquen.



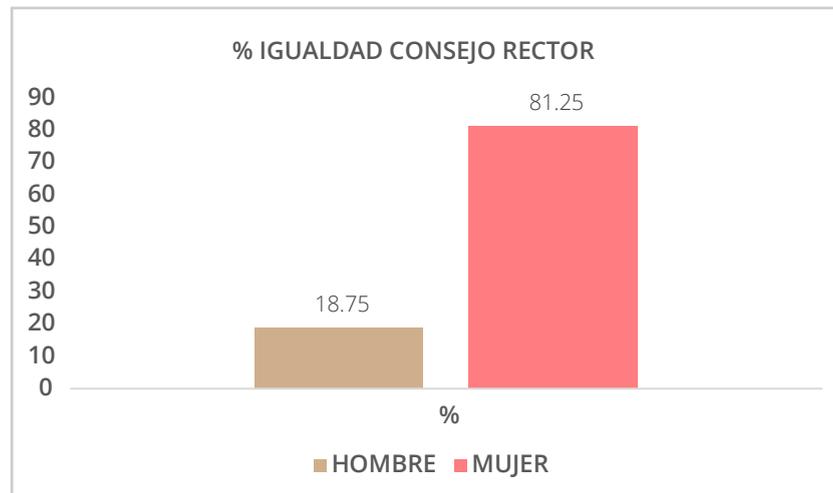
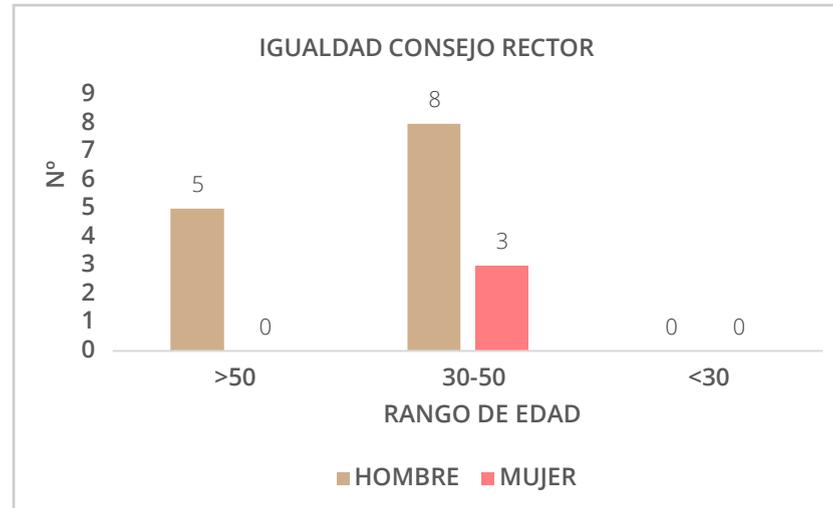
4.11 Accesibilidad

Todos los edificios del **OAR** se encuentran adaptados para el acceso a personas de movilidad reducida. También tienen instalados el sistema braille, para personas con discapacidad visual, en muchas de sus



4.12 Igualdad

En materia de Igualdad se aporta la información desagregada por sexo de los miembros del Consejo Rector. Se dispone de toda la información actualizada en el enlace siguiente: [CONSEJO RECTOR OAR](#).



Si bien cabe mencionar, que dentro de los grupos de trabajo permanentes del **OAR** se encuentra el **grupo de Igualdad**, que viene trabajando en línea con Diputación de Badajoz y en cumplimiento de su Plan estratégico para la integración de la perspectiva de género en todas sus políticas y actuaciones, para garantizar el cumplimiento de sus directrices en el ámbito del OAR, se ha constituido este grupo de trabajo.

Entre las actuaciones llevadas a cabo por este grupo se encuentran las siguientes:

1. Dar a conocer la normativa vigente y los instrumentos que ofrece Diputación.
2. Revisión de formularios y documentos.
3. Divulgación entre el personal del OAR las normas y planes de igualdad y velar por su cumplimiento.
4. Formación en igualdad y la conciliación y corresponsabilidad familiar.



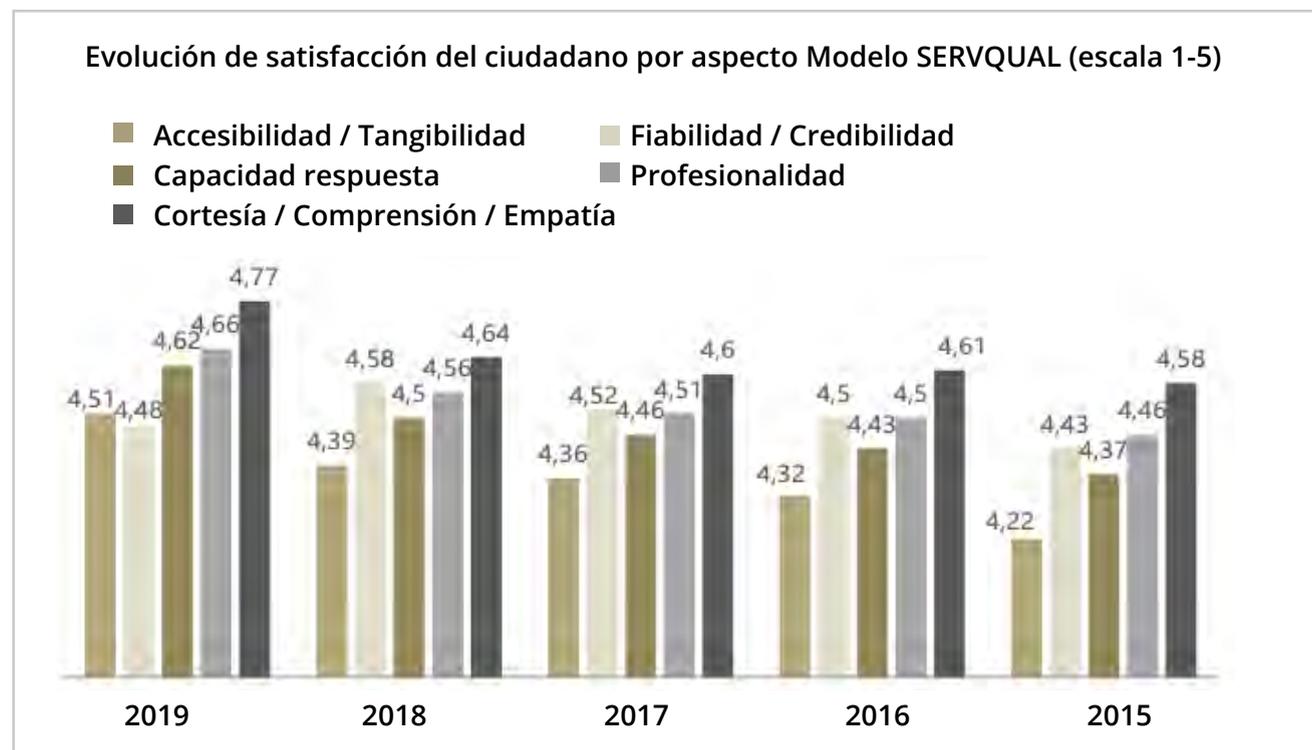


5 | INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

5.1 Participación en la comunidad. Acercamiento y comunicación de la acción al ciudadano.

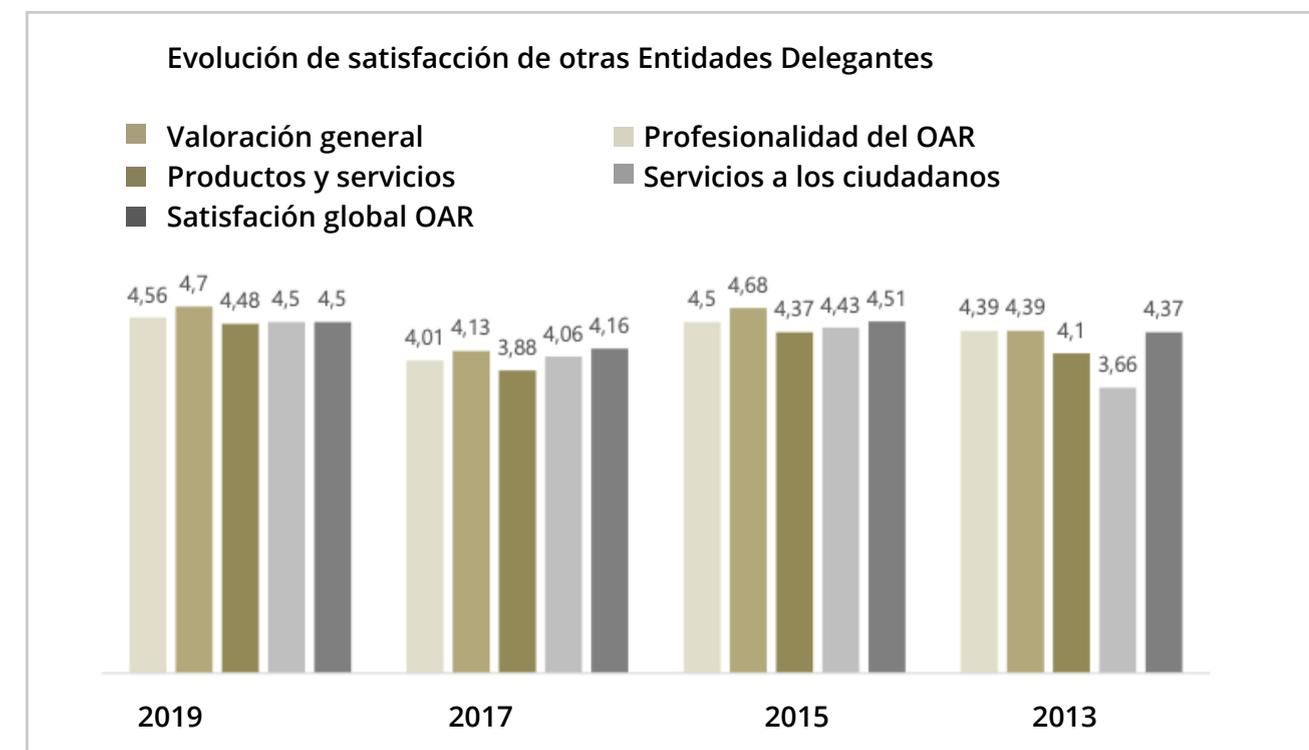
Desde el año 2009, el **OAR** procede a través de encuestas, a la medición bienal de la satisfacción de Ayuntamientos y otras entidades delegantes, y anual, de la satisfacción de contribuyentes (ciudadanos y ciudadanas), con el fin de poder anticiparse a sus demandas y como fuente principal de mejora de su servicio.

Los resultados obtenidos corresponden al realizado en 2019, pues se realizan con una periodicidad bienal.



Los datos de 2020 son:

<https://oar.dip-badajoz.es/paginas/resultados-de-satisfaccion-y-rendimiento-ciudadanos>



En relación a la participación ciudadana, puedes consultar todos los datos correspondientes a los resultados de participación ciudadana a tiempo real en nuestra web a través del siguiente enlace:

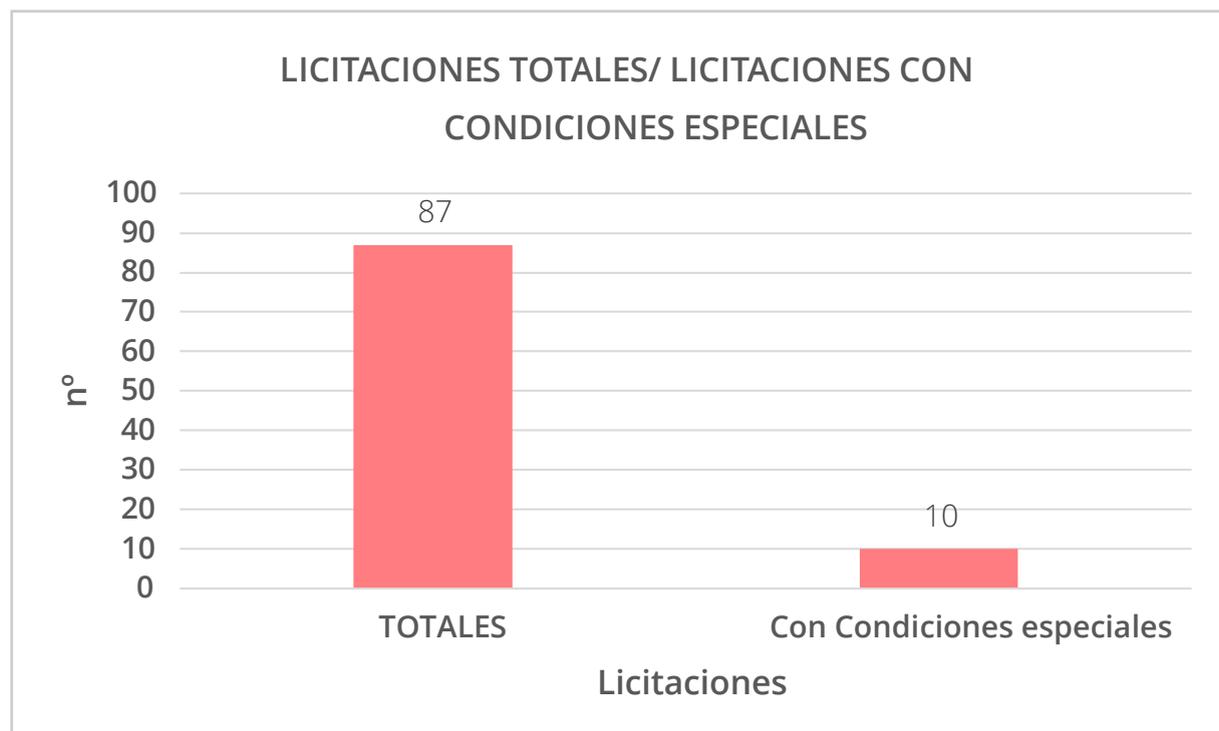
<https://oar.dip-badajoz.es/participacion-ciudadana/verResultados>

5.2 Incumplimiento de leyes o normativas en el ámbito social y económico.

No se han registrado en el presente ejercicio, ningún tipo de sanción o denuncia en el ámbito social o económico.

5.3 Evaluación social proveedores

En lo que respecta a expedientes de contratación tramitados, ascienden a un total de 87 expedientes. De ellos, 10 expedientes incluían condiciones especiales de ejecución, referentes a cláusulas sociales, éticas o medioambientales.





6 | INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES ECONÓMICAS

6.1 Desempeño económico

Durante el **ejercicio 2020** se han cumplido los objetivos marcados en cuanto a la gestión de los recursos delegados por los distintos entes públicos, así como en la referente a la gestión del Presupuesto del **OAR**.

Como aspectos significativos, se puede reseñar los siguientes:

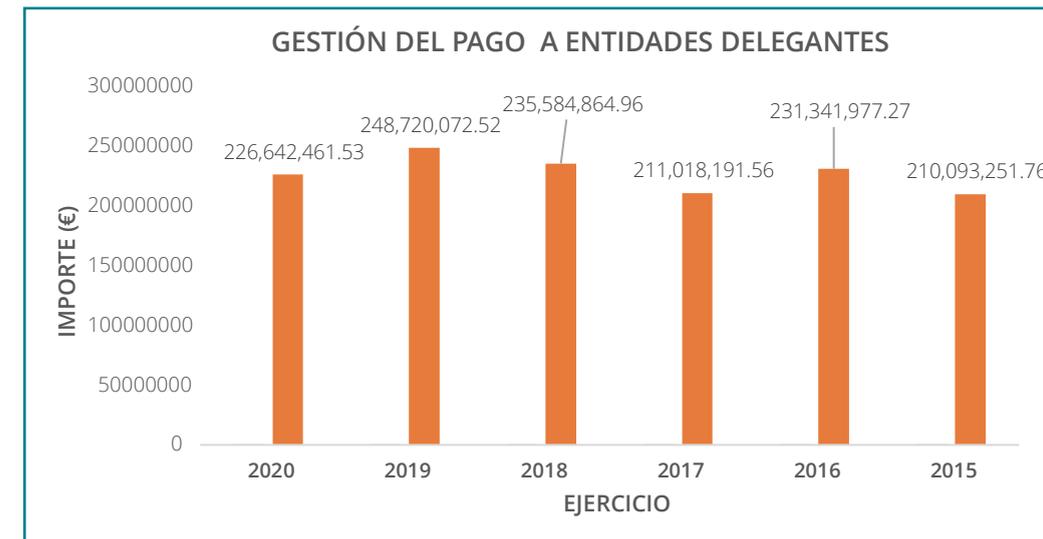
- **Se mantiene la autofinanciación** obteniéndose un resultado presupuestario y remanente de tesorería positivos.
- Se continúa con un volumen alto de anticipos realizados a los Entes Delegantes, facilitando de este modo su financiación y permitiendo a los mismos **hacer frente a sus necesidades y obligaciones**.
- Una vez verificado y puesto en funcionamiento durante el ejercicio 2015 el Proyecto CONFI@ (Contabilidad Fácil Mediante la Integración de Datos para los @yuntamientos) se ha continuado con el proceso de incorporación de entidades alcanzándose durante el mismo la cifra de **14 nuevas incorporaciones** al sistema. De esta manera, durante el ejercicio 2020 ya se han gestionado dentro de este sistema un total de **106 ayuntamientos**.

PRESUPUESTO ANUAL	
PRESUPUESTO DE GASTOS	
Créditos Iniciales	13.387.000,00 €
Modificaciones de Crédito	0,00 €
Créditos definitivos	13.387.000,00 €
Gastos autorizados totales	11.827.712,90 €
Gastos comprometidos o dispuestos	11.827.712,90 €
Obligaciones Reconocidas Netas	11.278.171,68 €
Pagos Realizados	11.048.401,17 €
Reintegros de Pagos	2.312,27 €
Pagos Líquidos	11.046.088,90 €

PRESUPUESTO INGRESOS	
Previsiones Iniciales	13.387.000,00 €
Modificaciones de Previsiones	0,00 €
Previsiones definitivas	13.387.000,00 €
Derechos Reconocidos Totales	11.614.819,47 €
Derechos Anulados	3.246,50 €
Derechos Reconocidos Netos	11.611.572,97 €
Derechos recaudados	11.341.901,42 €
Devoluciones de Ingreso pagadas	3.246,50 €
Recaudación Líquida	11.338.654,92 €

GESTIÓN DEL PAGO A ENTIDADES DELEGANTES

EJERCICIO	IMPORTE
2020	226.642.461,53 €
2019	248.720.072,52 €
2018	235.584.864,96 €
2017	211.018.191,56 €
2016	231.341.977,27 €
2015	210.093.251,76 €



INDICADORES FINANCIEROS (GRI201)

Indicador	Anualidad 2020
Ingresos procedentes del servicio de recaudación a EEDD	235.567.486,09 €
Costes operacionales	3.471.647,71 €
Salarios y beneficios de los empleados	7.539.753,68 €
Pago a proveedores de capital	86.055,20 €
Pagos al gobierno	No se producen
Inversión en la comunidad	No se producen
Valor económico distribuido	11.097.456,59
Valor económico retenido	224.470.029,50 €

En la sección de Memorias de la web del **OAR** <https://oar.dip-badajoz.es/paginas/memorias> se pueden consultar más datos acerca de la gestión económica del organismo.

6.2 Contra la corrupción y el soborno

Cabe indicar como principales mecanismos puesto en marcha por el **OAR**, tendentes a evitar la corrupción y el soborno se pueden señalar.

- El Reglamento de control interno del Sector Público Provincial de la Diputación de Badajoz mediante el cual se realiza la función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia, englobada en este último. La Función Interventora tiene por objeto controlar los actos del Organismo Autónomo cualquiera que sea su calificación, que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven.
- La realización de auditorías financieras, contables y de la gestión delegada, por distintas entidades externas al **OAR**, Tribunal de Cuentas, empresas privadas, así como por la propia Diputación de Badajoz.
- Realización de arqueos mensuales para controlar los gastos e ingresos en las cuentas bancarias y su equivalencia con la Contabilidad registrada.
- Realización de cierres de ingresos mensuales para verificar la información existente.
- Realización de cierres anuales de verificación de la información de ingresos de los recursos delegados y pagos a los ayuntamientos, así como su equivalencia contable.
- Procedimiento electrónico de compras e instrucción interna de compras para contratos menores.
- Sistema de automatización de la contabilidad para los ayuntamientos de la gestión realizada por el **OAR** de los recursos delegados.
- Elaboración del "Plan anual de Inspección". En lo que a la Inspección del IAE, se han concluido 132 expedientes, referidos a 10 actividades económicas, con un importe total descubierto de **398.491,88 euros**, y se han remitido 181 escritos a contribuyentes para que regularicen su situación antes del 31 de diciembre.
- Respecto a la Inspección de la TASA DEL 1,5%, se han concluido 40 expedientes correspondientes a 2 municipios. Los procedimientos derivados de las actuaciones inspectoras desarrolladas en relación a este tributo han concluido con un fraude descubierto de **130.112,16 euros**.
- En cuanto al Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU), se ha de indicar que se han desarrollado 4 actuaciones inspectoras con un importe descubierto de 730,22 euros.
- Se han concluido 2 expedientes relativos al Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO) que han supuesto el descubierto de un fraude de **499.000 euros**.

Nombre **VALERIA GARCÍA CHURIAQUE**
Curso **3º** Colegio **C.R.A. Extremadura**

Localidad **Alconera**





7 | ANEXOS

7.1 Sobre esta memoria

La presente memoria describe todas las actuaciones llevadas a cabo por el **Organismo Autónomo de Recaudación** para el año 2020. En la mayoría de los casos se aporta información desde el 2015 con el fin de ayudar a entender la evolución experimentada en el **OAR**.

El contenido de la memoria ha sido definido mediante reuniones realizadas entre los miembros del Comité de Responsabilidad Social Corporativa del **OAR**. Se ha tenido en cuenta la Misión, Visión y Valores, los objetivos estratégicos, los estudios periódicos realizados a los diferentes grupos de interés, los informes de avance de la Comisión de Calidad y del Grupo Estratégico del **OAR**.

Para su verificación, se ha presentado a la validación interna del Comité de RSC del **OAR**.

La memoria cubre los aspectos relativos a los impactos económicos, sociales y ambientales del **OAR** como entidad, ofreciendo datos relativos tanto a la Sede Central de Badajoz como a las sedes de las Oficinas Comarcales de Recaudación repartidas por toda la provincia.

En la memoria se incluyen los datos del Organismo Autónomo de Recaudación como Entidad, que puede tomarse como base para establecer comparativas con otras organizaciones del sector financiero público local.

Los datos de contacto para cualquier queja o denuncia sobre la información expresada en esta memoria pueden dirigirse a:

Responsabilidad Social Corporativa

Persona de contacto: Nieves Flores Gómez (jefa de Negociado de Responsabilidad Social Corporativa).

C/ Padre Tomás, 6 C.P. 06011 – Badajoz.

Correo Electrónico: rsc.oar@dip-badajoz.es

Teléfono / Fax: 924210700 / 924243072

Página web: <https://oar.dip-badajoz.es/paginas/responsabilidad-social-corporativa>

7.2 Tabla de contenidos GRI

ÍNDICE DE CONTENIDOS MEMORIA RSC OAR 2020			
CONTENIDOS	Estándares GRI relacionados	Referencia informe	
PERFIL DEL OAR	Descripción del organismo	102-1,102-2, 102-3,102-4, 102-6, 102-14y,102-18,102-20,102-40,102-42 2. OAR 2.3. Órganos de Gobierno y estructura organizativa 2.1. Declaración de sostenibilidad. 2.4 Grupos de Interés.	
PROPÓSITO, VISIÓN Y VALORES. ESTRATEGIA	Propósito, visión y valores. Estrategia. Análisis DAFO. Análisis de materialidad. Política y Código Ético. Hechos destacados 2020.	102-15,102-16,102-29, 102-30 y 102-31,102-44 2.5. Propósito, visión y valores 2.6. Estrategia OAR 2.7. DAFO 2..8 Análisis de materialidad 2.9.OAR y los ODS 2.10 Política RSC Y Código Ético 2.11. Hechos destacados 2020	
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES	Energía	302-1 3.1. Energía	
	Consumo de Agua	303-1 3.2. Consumo de agua	
	Residuos	306-2 3.3. Residuos	
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS A LAS PERSONAS	Compromiso social	413-1 4.1. Compromiso social	
	Afiliación a asociaciones	102-13 4.2. Alianzas con asociaciones sectoriales	
	Empleo	102-8,401 4.3. Empleo	
	Organización del trabajo	401 401-2	4.4. Distribución de la plantilla portipología de contrato 4.5. Remuneración y beneficios sociales
		Salud y seguridad	103-2, 403 403-2 4.6. Seguridad y salud 4.7. Absentismo
	Formación	404-1 4.8. Formación	
	Discapacidad	405-1 4.9. Discapacidad	
	Accesibilidad	4.10. Accesibilidad	
Información sobre el respeto de los derechos humanos	405-1 4.11. Igualdad		
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD	Compromiso social	413-1 5.1 Participación en la comunidad. Acercamiento y comunicación de la acción al ciudadano.	
	Cumplimiento socioeconómico	419-1 5.2. Cumplimiento legal en el ámbito social y económico	
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES ECONÓMICAS	Subcontratación y proveedores	103-3,414 5.3. Evaluación social de proveedores	
	Cumplimiento económico	201-1 6.1 Desempeño económico	
	Lucha contra la corrupción y el soborno	201-2 6.2. Lucha contra la corrupción y el soborno	

Agradecemos el trabajo y el esfuerzo de todos los que han hecho posible el desarrollo de esta Memoria RSC 2020.

Especial agradecimiento a:

• **Nieves Flores (Jefa de Negociado de RSC)**

Con la colaboración de:



